



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

PROYECTO INTEGRADOR DE CARRERA

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Tema: Auditoría a los Estados Financieros y de Cumplimiento para la empresa propuesta “ABC” al 31 de diciembre de 2016

Estudiante Juan Andrés Barragán Carrera

Tutor PhD. Diego Donoso

Tutor técnico Mg. Jorge Carrión

Año 2017

Datos generales:

Tema:	Auditoría a los Estados Financieros y de Cumplimiento para la empresa propuesta “ABC” al 31 de diciembre de 2016
Estudiantes:	Juan Andrés Barragán Carrera
Carrera:	Contabilidad y Auditoría
Tutor:	PhD. Diego Donoso
Asesor Técnico:	Mg. Jorge M. Carrión
Fecha:	

Agradecimiento

Agradezco a Dios y a la virgencita del Quinche por cada una de las bendiciones derramadas sobre mí, su voluntad sobre todas las cosas.

Agradezco a mi madre, a mi padre y mis hermanos que con su soporte han permitido que cada día sea una mejor persona.

Al magister Jorge Carrión por todo el tiempo invertido en el desarrollo y mejora del presente trabajo.

Dedicatoria

A mi querida madre Angela, que con su paciencia, confianza, dedicación y esmero ha hecho de mí un hombre de bien. Este trabajo es para usted.

A Karen Gabriela y cada una de las personas que supieron colaborar conmigo de una u otra manera durante mi lapso universitario para seguir adelante y cumplir esta meta.

Resumen

El presente estudio tiene como finalidad revelar la razonabilidad de los Estados Financieros de la Empresa Propuesta “ABC” en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016 al mismo tiempo que busca identificar desviaciones materiales en el cumplimiento de la legislación vigente. El estudio se realizó de manera conjunta con las áreas clave de la empresa. Para poder formar una opinión acerca de la situación de la empresa se realizaron, cuestionarios, planificación de auditoría y papeles de trabajo en cumplimiento a los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, mismos que permitieron ir de manera deductiva desde los balances hacia la opinión final. Como resultado, se determinó que la Empresa Propuesta “ABC” tiene desviaciones materiales en las cifras que presenta en sus Estados Financieros, debido a falencias de control interno en el área contable, tributaria y mercantil, falencias que derivaron en que la opinión del informe sea calificada. Adicionalmente, se identificó que la empresa ha incumplido ciertos parámetros exigidos por la legislación vigente. Finalmente, se emitieron las recomendaciones que fueron consideradas necesarias con la finalidad de que las falencias detectadas sean corregidas.

Palabras clave

Auditoría

Financiera

Cumplimiento

Legislación

Opinión

Abstract

The aim of this study is to disclose the reasonableness of the Financial Statements of the Empresa Propuesta "ABC" in the fiscal year ended at december 31, 2016 at the same time as it seeks to identify material deviations in compliance with current legislation. The study was conducted in conjunction with the principal areas of the company. In order to form an opinion about the company's situation, the were carried out questionnaires, audit planning and working papers in compliance with the requirements of the International Standards on Auditing and Assurance, which allowed them to go in a deductive way from the balance sheets to the final opinion. As a result, it was determined that the Empresa Propuesta "ABC" has material deviations in the amounts presented in its Financial Statements, due to internal control failures in the accounting, tax and commercial areas, which resulted in the a qualified opinión. Furthermore, it was identified that the company has breached certain parameters required by current legislation. Finally, the recommendations that were considered necessary were issued in order that the detected shortcomings be corrected.

Key words

Audit

Financial

Compliance

Legislation

Opinion

Declaratoria de Autoría de Trabajo

Certificación del Tutor Técnico.

Certificación del Tutor.

ÍNDICE

Agradecimiento	I
Dedicatoria	II
Resumen	III
Abstract	IV
Declaratoria de Autoría de Trabajo	V
Certificación del Tutor Técnico	VI
Certificación del Tutor	VII
ÍNDICE	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
ÍNDICE DE TABLAS	XI
SECCIÓN I	1
1.1. Problema de Investigación.....	1
1.2. Objetivo General.....	1
1.3. Objetivos Específicos.....	1
1.4. Idea a defender.....	2
1.5. Introducción	2
SECCIÓN II	5
2.1. Marco Teórico.....	5
2.1.1. Planeación preliminar.....	5
2.1.2. Instrumentos de medición y recopilación de información papeles de trabajo	5
2.1.3. Auditoría Financiera.....	6
2.1.4. Auditoria de Cumplimiento.....	11
2.1.5. Informes	13
2.1.6. Opinión.....	13
2.2. Marco Conceptual.....	14
SECCIÓN III	18
3.1. Metodología.....	18
3.1.1. Tipo de estudio	18
3.2. Diagnóstico	23
3.3. Propuesta.....	24
3.3.1. Auditoría Financiera.....	24

3.3.1.1.	Planificación y diagnóstico.....	24
3.3.1.2.	Ejecución de la auditoría	49
3.3.1.2.1.	Auditoría al proceso de ventas y cobros	49
3.3.1.2.2.	Auditoría al proceso de compras y pagos	51
3.3.1.2.3.	Auditoría al proceso de nómina.....	54
3.3.1.3.	Resultado de la auditoría financiera	56
3.3.1.4.	Matriz de seguimiento a cumplimiento de recomendaciones.....	80
3.3.2.	Auditoría de cumplimiento.....	81
3.3.2.1.	Planificación y diagnóstico.....	81
3.3.2.1.1.	Motivo de la auditoría.....	81
3.3.2.1.2.	Objetivos de la auditoría.....	81
3.3.2.1.3.	Alcance de la auditoría y base legal.	82
3.3.2.1.4.	Metodología que se usara para la realización de la auditoría	82
3.3.2.1.5.	Programa de trabajo de la auditoría de cumplimiento	83
3.3.2.1.6.	Resultados de la auditoría de cumplimiento	84
3.3.2.2.	Ejecución	85
3.3.2.2.1.	Revisión societaria.....	85
3.3.2.2.2.	Revisión laboral.....	86
3.3.2.2.3.	Revisión de cumplimiento tributario	96
3.3.2.3.	Resultado de la auditoría de cumplimiento	101
3.3.2.4.	Matriz de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	108
SECCIÓN IV.....		109
4.1	Conclusiones	109
4.2	Recomendaciones	110
	Bibliografía	111
	Anexos	113

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama institucional	42
Gráfico 2. Revisión del proceso de ventas	50
Gráfico 3. Revisión de compras	52
Gráfico 4. Revisión de conciliaciones bancarias	52
Gráfico 5. Revisión IVA	53
Gráfico 6. Revisión retenciones de IVA	53
Gráfico 7. Revisión retenciones de Impuesto a la Renta	54
Gráfico 8. Revisión de nómina	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Determinación de recursos examinados	43
Tabla 2. Componentes a examinar	47

SECCIÓN I

1.1. Problema de Investigación.

Debido a la falta de manuales de procedimientos, falta de segregación de funciones y la falta de contratación de auditorías financieras y de cumplimiento, la empresa propuesta “ABC” muestra deficiencias en la gestión administrativa, contable y legal impidiendo el cumplimiento de la normativa y la toma oportuna de las decisiones por parte de las divisiones gerenciales de la empresa.

1.2. Objetivo General.

Realizar la Auditoría Financiera y la Auditoría de Cumplimiento a la empresa propuesta “ABC” por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera para mitigar los riesgos existentes en la empresa y erradicar los problemas identificados por la administración de la empresa.

1.3. Objetivos Específicos.

1. Fundamentar teóricamente para determinar la metodología y la estructura que debe tener la auditoría financiera y de cumplimiento con la finalidad de dictaminar si los Estados Financieros son presentados de manera razonable en base a los lineamientos presentados por las Normas Internacionales y si la empresa cumple a cabalidad con los lineamientos legislativos vigentes.
2. Diagnosticar la situación actual de la Empresa por medio de la evaluación de los procedimientos, las operaciones, y responsabilidades de los funcionarios que forman parte de la empresa; de manera que se desarrolle la auditoría financiera y de cumplimiento.
3. Redactar y presentar el informe de la Auditoría Financiera y Auditoría de Cumplimiento realizada a la empresa propuesta “ABC”, en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, con sus principales hallazgos y planes de acción posterior.

1.4. Idea a defender

La realización de una auditoría financiera a la Empresa Propuesta “ABC” en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016, permite demostrar si los estados financieros de la Empresa Propuesta “ABC”, son presentados de manera razonable en todos sus aspectos importantes, en tanto que la auditoría de cumplimiento permite determinar si la Empresa Propuesta “ABC” ha cumplido con los lineamientos legislativos vigentes para el giro de su negocio.

El diagnóstico mediante técnicas y métodos de investigación permite determinar el grado de cumplimiento de las políticas contables, políticas administrativas y de la legislación vigente.

1.5. Introducción

La auditoría financiera y de cumplimiento representa un examen crítico y detallado de los estados financieros, el sistema de gestión y el cumplimiento legal de una entidad, que es realizado de manera independiente y usando normativa y técnicas específicas, cuyo principal producto es el informe sobre la razonabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa legal que mantiene la organización analizada.

De acuerdo a la conceptualización detallada en el párrafo previo, la auditoría financiera y de cumplimiento para la empresa propuesta “ABC” tiene la finalidad de mejorar la gestión administrativa, los procesos contables y determinar el nivel de cumplimiento de la normativa legal en la empresa, para entregar un informe que permita desarrollar la toma adecuada y oportuna de decisiones.

Para poder llevar a cabo la auditoría financiera y de cumplimiento, se desarrollará el siguiente proceso:

1. Realizar el requerimiento de información con los datos necesarios para poder desarrollar la auditoría.

2. Desarrollar entrevistas y cuestionarios con los encargados de cada una de las áreas sensibles de la organización que permitan conocer el giro del negocio de la empresa
3. Verificar que los controles que entregaron cada uno de los encargados se cumpla, por medio del desarrollo de pruebas sustantivas, que permitan calificar el control interno de la empresa.
4. Determinar el nivel de materialidad en relación a las cuentas con movimientos y saldos más representativos dentro de la entidad.
5. Cuantificar el tamaño de la muestra que será analizada para cada una de las cuentas contables y desarrollar los respectivos papeles de trabajo que evidencien el trabajo realizado en cada una de las cuentas.
6. Verificar si existen desviaciones materiales en las cifras que se presentan en el balance con relación a las pruebas realizadas por auditoría, con la finalidad de proponer ajustes que permitan la corrección dentro del ejercicio económico.
7. Compilar la normativa legal vigente a la que se sujeta la organización, con la finalidad de determinar cuáles son las actividades que se están desarrollando de manera adecuada (en apego a la legislación) y cuáles son las actividades que deben ser implementadas o reestructuradas para evitar sanciones económicas por su incumplimiento.
8. Elaborar el informe de auditoría en el que se exprese la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros en los aspectos importantes.
9. Determinar por medio de un informe las actividades que se han ido desarrollando en apego a la legislación vigente y las actividades que deben ser implementadas para evitar sanciones económicas.

Como se puede ver el proceso a ser implementado es diferente en ciertos aspectos al proceso que se desarrolla en la auditoría financiera, esto debido a que el desarrollo y las exigencias empresariales han motivado que la auditoría tenga enfoques más amplios;

mismos que se lograron por medio de la auditoría financiera y de cumplimiento; la cual es una herramienta que ayuda a la detección de las deficiencias en procesos financieros, contables y de la gestión de la empresa.

El desarrollo de este trabajo se basó en la recopilación de la información, observación de procesos, entrevistas con el personal de la empresa, análisis y tabulación de los resultados para la emisión del informe y las recomendaciones pertinentes. El principal objetivo fue expresar una opinión en un informe en donde se reflejó el análisis de cada una de las auditorías y se concluyó de una manera global la situación real en la empresa en todas sus áreas.

La empresa en estudio se dedica a la ejecución de obras civiles, mecánicas y eléctricas, tanto para el sector público como privado. De acuerdo a los documentos entregados por el personal de la empresa, esta inició sus actividades en el 2009 cimentándose en la experiencia previa de su gerente general. Tiene dos frentes principales de servicio: la construcción, mantenimiento de vías, plataformas y obras civiles, mecánicas y eléctricas, sea mediante contratos públicos o privados, y la construcción y venta de proyectos inmobiliarios propios.

Este trabajo se estructuró de la siguiente forma: introducción, conceptualización teórico metodológica, desarrollo del producto, conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

SECCIÓN II

2.1. Marco Teórico

El enfoque que se da al presente trabajo, se basa en el “entendimiento integral del negocio e industria del cliente y un conocimiento acerca de las operaciones de la compañía para realizar una auditoría adecuada. La naturaleza del negocio e industria del cliente afectan el riesgo del negocio del cliente” (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 199) , para lo cual consideraremos los siguientes como aspectos relevantes:

2.1.1. Planeación preliminar

La planificación preliminar se basa en “conocer los sistemas más significativos que se identifican con los estados financieros y llegar a conclusiones sobre el nivel de confianza que se puede asignar a la información que deriva de ellos”. (Sánchez Curiel, 2015)

Mediante la comprensión del ambiente de control, esto es, la actitud global, conciencia y actos de los directivos y de la administración respecto de la importancia del control interno de la sociedad y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo de nuestro plan de auditoría y su relación con errores potenciales, evaluaremos los riesgos encontrados.

Adicionalmente, se debe señalar que “una etapa preliminar efectuada de manera responsable aporta información sobre retrasos en renglones”. (Sánchez Curiel, 2015)

2.1.2. Instrumentos de medición y recopilación de información papeles de trabajo

Los instrumentos o métodos utilizados para la recopilación de informaciones son bastante importantes al momento de obtener información válida y confiable por esta razón es importante señalar algunas técnicas:

- a) Encuestas: “La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se

puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado” (Doupovec, 2010)

- b) Cuestionarios: “El cuestionario es un instrumento básico de la observación en la encuesta y en la entrevista. En el cuestionario se formula una serie de preguntas que permiten medir una o más variables. Posibilita observar los hechos a través de la valoración que hace de los mismos el encuestado o entrevistado, limitándose la investigación a las valoraciones subjetivas de éste” (Doupovec, 2010)
- c) Entrevista: “Es uno de los instrumentos más valiosos para obtener información y puede definirse como el arte de escuchar y captar información” (Paredes, 2014, pág. 48)
- d) Observación directa: “Esta técnica tiene como finalidad complementar, confrontar y verificar los estudios que se hayan realizado de acuerdo con la investigación documental.” (Rodríguez, 2011)

2.1.3. Auditoría Financiera

La auditoría es “el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos”. (Blanco Luna, 2012, pág. 4)

El principal objetivo de la auditoría a los estados financieros es “permitir que un contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión”. (Blanco Luna, 2012, pág. 2)

Para poder realizar un trabajo de auditoría se debe contar con información veraz y basarse en las normas mediante las cuales se pueda verificar la veracidad de la información.

Se debe considerar que el criterio usado para analizar la información cambia en función al cliente que se está analizando y al sector en el cual el cliente desarrolla sus actividades.

Adicionalmente, el auditor debe adaptarse a seguir en el proceso del desarrollo de auditoría los lineamientos establecidos en la legislación vigente para la empresa en la cual desarrolla sus actividades, ya que, puede o no ser la misma legislación que se aplica en una empresa del sector de la construcción.

Hay que indicar que tanto en la auditoría de gestión como en la auditoría financiera, forense, informática o de procedimientos convenidos, los criterios sobre los cuales el auditor emite su opinión son las evidencias que soportan sus hallazgos, considerando que la evidencia en la auditoría “está determinada por tres factores:

- Objetivo para el que se obtiene la evidencia
- Método utilizado para obtenerla
- Fuente de la que es obtenida” (Estupiñán Gaitán, 2014, pág. 17)

El proceso que los auditores externos llevan a cabo para recaudar la suficiente evidencia se relata a continuación:

a. Planeación

Todo proceso de auditoría requiere que previo al trabajo de campo o ejecución se realice una planificación adecuada.

Existen algunas razones por las cuales es importante que un auditor realice una planificación adecuada, se puede señalar que “cuando se planea adecuadamente la auditoría se desarrolla la estrategia general para el examen. Es básico que el auditor esté profundamente familiarizado con la entidad” (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 35)

b. Entendimiento del negocio y de la industria en la que realiza sus actividades el cliente

Como ya se señala en párrafos anteriores, es necesario que el criterio del auditor se adapte al cliente, para lo cual es adecuado que el auditor tenga un entendimiento adecuado del

negocio y de la industria a la que se proyecta el cliente del cual está analizando sus Estados Financieros.

“Todo del personal que intervenga en la ejecución de una auditoría deberá conocer la industria, actividad y organización del cliente y debe obtener un conocimiento suficiente de los factores ambientales, operativos y organizacionales importantes que afectan la actividad del cliente, para llevar a cabo el trabajo con efectividad”. (Blanco Luna, 2012, pág. 60)

c. Determinación de la materialidad

Los auditores externos, determinan un nivel de materialidad para considerar que la información emitida en el informe es adecuada.

“El concepto de importancia relativa lo aplica el auditor tanto en la planeación y desempeño de la auditoría, como en la evaluación del efecto sobre la auditoría de las representaciones erróneas identificadas y de las representaciones erróneas sin corregir, si las hay, sobre los estados financieros. Las representaciones erróneas, incluyendo omisiones, se consideran de importancia relativa si, en lo individual o en agregado, se pudiera, razonablemente, esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de los estados financieros”. (Estupiñán Gaitán, 2014, pág. 2)

Los pasos para la aplicación de la materialidad son:

- Establecer los criterios en base a la experiencia del auditor sobre los cuales se va a determinar la materialidad
- Determinar juicios sobre la materialidad a cada uno de los segmentos de la organización.
- Estimar el error total en cada segmento de la organización.
- Estimar el error combinado de la organización.
- Comparar el estimado combinado con el criterio que se formuló inicialmente.

d. Cuantificación del riesgo

La materialidad y el riesgo tienen una relación directamente proporcional, es normal que, dentro de un proceso de auditoría, los auditores tiendan a aceptar un determinado nivel de riesgo o de incertidumbre. El riesgo de auditoría “se puede definir como la posibilidad de establecer una conclusión inexacta en la evaluación de gobierno, controles y riesgos (GCI), emitir un informe de auditoría defectuoso por no haber detectado errores o irregularidades significativas en distintas áreas de la Administración, que modificarían la opinión del informe” (Estupiñán Gaitán, 2014, pág. 55)

e. Pruebas de auditoría

Las pruebas sustantivas son procesos en los cuales “el auditor efectúa pruebas a los detalles en las transacciones y 105 saldos, para determinar si se han cumplido los procedimientos del control contable interno para obtener evidencia de las cantidades y las declaraciones que aparecen en los estados financieros”. (Estupiñán Gaitán, 2014, pág. 171)

f. Muestreo de auditoría

El auditor en la realización de su proceso de auditoría, calcula muestras que le permitan soportar de forma satisfactoria su revisión a los estados financieros, para que la auditoría se desarrollada de forma adecuada es necesario obtener una muestra representativa. Como definición se tiene que “el muestreo en la auditoría implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones, de tal manera que todas las unidades del muestreo tengan igual oportunidad de selección.” (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 525)

g. Auditoría al proceso de ventas y cobros

Uno de los procesos principales que el auditor analiza en la revisión de la razonabilidad de los estados financieros es el movimiento de efectivo y sus equivalentes, como parte de este proceso, el auditor se encarga de revisar los cobros que se efectuaron de las ventas que realizó el cliente.

Para que las pruebas de auditoría sean realizadas de forma adecuada, el auditor (basado en el conocimiento del cliente), procede a revisar el proceso de venta y de cobro que ha tenido durante el ejercicio económico la empresa.

Por lo general, durante este proceso, se suelen revisar los siguientes documentos:

- Orden de facturación
- Facturación
- Guías de remisión
- Comprobante de diario
- Documentos que soportan el cobro
- Comprobante de ingreso de dinero a la entidad.

h. Auditoría al proceso de compras y pagos

Se debe señalar que “casi todas las compras de una empresa pasan a través de los siguientes pasos o etapas: determinación de las necesidades de inventario, la localización de los mejores medios y precios para satisfacerlas, solicitar los artículos usualmente con una orden de compra, recibirlos y emitir un documento que permita su registro, inspección y aceptarlos”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 205)

En el caso de los pagos, “deben imponerse controles sobre las operaciones, sobre las erogaciones para proporcionar toda la seguridad de que no se hagan pagos que no estén autorizados, de que todos los pasivos se cubran a tiempo, de que se haga el registro correcto de los pagos y de que las partidas no reclamadas se identifiquen adecuadamente, se controles y finalmente se cancelen”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 210)

Por lo general, durante este proceso, se suelen revisar los siguientes documentos:

- Orden de compra
- Factura
- Guías de remisión
- Comprobante de diario
- Documentos que soportan el pago
- Comprobante de egreso de dinero a la entidad.

i. Auditoría al proceso de nómina

En el proceso de nómina, el auditor parte desde que un empleado ingresa a trabajar en la institución hasta que es liquidado, durante este proceso, revisa el proceso de contratación, la forma en la que se realiza el registro mensual de los roles, los pasos que realiza el personal de talento humano con la finalidad de pagar a la totalidad de sus empleados, la forma en la que se realizan los descuentos mensuales, si los beneficios sociales son automáticamente calculados por el sistema contable, o si al contrario, pueden ser manipulados por el personal de la entidad, se revisa si se cumple con el proceso señalado en el Código del Trabajo en relación al ingreso y salida de los empleados de las diversas plataformas tecnológicas vigentes.

j. Auditoria al proceso de inventarios

Para culminar con los procesos sustantivos que se realizan en cada cuenta, hemos de acotar que, en las empresas comerciales, es menester que los auditores revisen la forma en la que:

- Se realiza la petición de inventario
- Se realiza la cosecha de inventario
- Métodos de control del costo del inventario
- Asignaciones de los costos indirectos de fabricación
- Documentos que avalan que los inventarios son de propiedad de la empresa
- Documentación que soporta que los inventarios salieron de la organización y fueron entregados a los clientes.
- Métodos de contabilización de los costos de los inventarios

Esto con la finalidad de determinar si los métodos usados por el contador de la entidad son razonables en relación a las normas internacionales.

2.1.4. Auditoria de Cumplimiento

La Auditoría de Cumplimiento “es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer

que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (Blanco Luna, 2012, pág. 362)

Es necesario que el auditor conozca las leyes y regulaciones que revisará por lo que Blanco (2012) señala como base las siguientes:

- *Leyes sobre Sociedades.* “Su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad, por ejemplo, financiero, cooperativo, etc.” (Caceres, 2015), para ello deberá examinar estatutos, actas, decisiones de los órganos de administración y contratos para comprobar si se ajustan a la legislación.
- *Leyes Tributarias.* “Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia”. (Caceres, 2015)
- *Leyes Laborales.* “Establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos”. (Caceres, 2015)
- *Legislación Contable.* “Se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia. Esta auditoría se practica mediante la revisión de las normas sobre registros de contabilidad, soportes, comprobantes, libros y verificación de que la empresa cumpla satisfactoriamente estos requisitos”. (Caceres, 2015)
- *Leyes Cambiarias o de Aduanas.* Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y regulaciones y sobre las leyes o regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. “Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones”. (Caceres, 2015)

2.1.5. Informes

La finalidad de la realización de cualquier proceso de auditoría es la emisión del informe en el que se detalle la opinión del auditor luego de haber realizado cada uno de los pasos establecidos en las normas, se puede determinar que “la emisión del informe de auditoría constituye la conclusión de toda auditoría de cuentas anuales, realizadas por un auditor externo a la entidad auditada. Dicho informe supone, por tanto, la razón y justificación de los trabajos de auditoría”. (Montaño Hormigo, 2014, pág. 295)

“La auditoría financiera y el dictamen como propósito primario y como conclusión de del trabajo de auditoría, no solamente sirven para presentar a los entes que exigen esta labor, tales como los bancos o las entidades supervisoras, sino también es de gran importancia para el inversionista y accionista, puesto que mediante este documento tomarán una seria de decisiones”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 443)

2.1.6. Opinión

Existen tres tipos de informes de auditoría, los informes con dictamen limpio o sin salvedades, los informes que tienen un dictamen con asuntos que no afectan a la opinión del auditor y los informes con asuntos que afectan la opinión del auditor.

En el caso del informe que presenta un dictamen limpio, este se da cuando “el auditor concluya que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la entidad. Una opinión sin salvedades también indica implícitamente que han sido determinados y expuestos en forma apropiada en los estados financieros, cualquier cambio significativo en la aplicación de los principios contables o en las estimaciones realizadas por la gerencia y sus efectos correspondientes”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 451)

Si el informe tiene asuntos que no afectan la opinión, se debe señalar en los párrafos precedentes al dictamen el párrafo con el detalle que a criterio del auditor deben ser conocidos por la gerencia de la empresa.

Finalmente, los informes con asuntos que afectan la opinión del auditor, se clasifican de la siguiente manera:

- Opinión “excepto por”, es decir, con salvedades, que se redacta “cuando no puede expresarse una opinión limpia, pero el efecto de cualquier desacuerdo con la gerencia, o limitación en el alcance no es tan importante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión” (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 450)
- Abstención de opinión, no puede opinar, esta se redacta “cuando el efecto posible de una limitación en el alcance es tan importante que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y, consecuentemente no puede expresar una opinión sobre los estados financieros” (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 450)
- Opinión adversa o negativa, este tipo de opinión se redacta “cuando el efecto de un desacuerdo es tan importante para los estados financieros que el auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equivocada o incompleta de los estados financieros” (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 451)

2.2. Marco Conceptual

Auditoría Financiera

Es “el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos”. (Blanco Luna, 2012, pág. 4)

Certificación

Es la “obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 327)

Confirmación

Es la “obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación”. (Vizcarra Moscoso, 2010, pág. 326)

Control Interno

“Son las acciones tomadas por la administración para planear, organizar, y dirigir el desempeño de acciones suficientes que provean seguridad razonable de que se están logrando los objetivos”. (Mantilla B., 2013, pág. 7)

Eficiencia

"Capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles". (González, 2009, pág. 8)

Eficacia

"Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, sin que se priven para ello los recursos o los medios empleados" (González, 2009, pág. 8)

Evidencia

La evidencia en la auditoría “está determinada por tres factores:

- Objetivo para el que se obtiene la evidencia
- Método utilizado para obtenerla
- Fuente de la que es obtenida” (Estupiñán Gaitán, 2014, pág. 17)

Estrategia

“Son los medios por los cuales una empresa pretende lograr sus objetivos. Las empresas emplean diferentes estrategias o medios para lograrlos” (Blanco Luna, 2012, pág. 406)

Gestión

“Es la actuación de la dirección y abarca lo razonable de las políticas y objetivos propuestos, los medios establecidos para su implementación y los mecanismos de control que permitan el seguimiento de los resultados obtenidos”. (Blanco Luna, 2012, pág. 394).

Indicador

"Es una unidad de medida que establece una relación entre dos cantidades que corresponden a un mismo o diferente proceso" (Saavedra, 2011)

Procedimientos Analíticos

“Son aquellos que permiten al auditor juzgar la condición encontrada, en relación con los criterios establecidos, elaborar las conclusiones y determinar los hallazgos de la auditoría de gestión” (García, 2005, pág. 32).

Pruebas Sustantivas

“Las pruebas sustantivas nos permiten precisar y comprobar la información referida a los procesos misionales o de apoyo de la organización, con el fin de obtener la información y evidencia que analizaremos mediante una o varias de las técnicas o procedimientos analíticos que sean pertinentes utilizar” (García, 2005, pág. 32)

Papeles de Trabajo.

“Son todos aquellos documentos que respalda la información así como los resultados de la aplicación de las siguientes pruebas, documentos todos estos permitirán al auditor obtener una evidencia apropiada, competente y suficiente”. (Cubero, 2009, pág. 42)

Riesgo Planeado de Detección

Es “una cuantificación del riesgo de que las evidencias de auditoría de un segmento no detecten errores superiores a un monto tolerable, si es que existen dichos errores”. (Arens,

Elder, & Beasley, 2007, pág. 241)

Riesgo de Control

Es “una medición de la evaluación que hace el auditor de la probabilidad que errores superiores a un monto tolerable en un segmento no sean evitados o detectados por el control interno del cliente”. (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 242)

SECCIÓN III

3.1. Metodología.

3.1.1. Tipo de estudio

En el presente trabajo para realizar la auditoría, se utilizará los siguientes tipos de investigación:

Estudio Descriptivo: “Su principal objetivo es describir el fenómeno y reflejar lo esencial y más significativo del mismo, sin tener en cuenta las causas que lo originan, para lo que es necesario captar sus relaciones internas y regularidades, así como aquellos aspectos donde se revela lo general”. (Hernández & Sayda, 2012)

Este tipo de estudio se usó para poder caracterizar los hechos y comprenderlos según como fueron observados, el cual se aplicó para conocer el giro del negocio, recorrido de procesos, cargos y responsabilidades de la empresa auditada.

Estudio Explicativo: “Tiene como objetivo principal determinar las causas y resultados que producen el fenómeno en estudio”. (Hernández & Sayda, 2012)

Los hallazgos encontrados luego de realizar la auditoría serán las causas y los problemas que generan los hallazgos serán el efecto por lo que con este tipo de estudio se revelará la situación actual de la empresa y en base a eso se podrá generar las recomendaciones pertinentes.

3.1.2. Método de investigación

Los métodos de investigación a utilizarse son: deductivo, inductivo e histórico.

Método Deductivo: “Es un procedimiento que permite a partir de conocimientos generales inferir casos particulares por un razonamiento lógico”. (Hernández & Sayda, 2012)

Este método se lo uso en el proyecto debido a que se partió por medio de entrevistas al personal clave de la organización desde el conocimiento del giro del negocio, las operaciones y sus procesos, de manera que se pudo analizar los estados financieros, manuales, planificación estratégica y cumplimiento legislativos para detectar las desviaciones que mantiene la empresa auditada y determinar de esta manera las razones de los problemas existentes.

Método Inductivo: “Es un procedimiento que permite a partir del estudio de hechos aislados arribar a proposiciones generales”. (Hernández & Sayda, 2012)

Para el desarrollo de la auditoría financiera y de cumplimiento, se partió de registros contables, manuales y legislación vigente, que fueron analizados en cumplimiento de las normas de auditoría vigentes, hasta llegar a redactar los informes y poder emitir una opinión de la situación actual de la empresa.

Método histórico: “Analiza la trayectoria completa del fenómeno, su condicionamiento a los diferentes periodos de la historia, revela las etapas principales de su desenvolviendo y las conexiones históricas fundamentales”. (Hernández & Sayda, 2012)

Toda la auditoría financiera y de cumplimiento, se fundamentó en información financiera, tributaria, mercantil y legal vigente ya que, los estados financieros de la empresa se basan en registros realizados desde enero a diciembre del año 2016 y con esta información se desarrolló y ejecutó la auditoria.

3.1.3. Técnicas de recolección de datos

Para esta auditoria se utilizarán algunas técnicas para obtener información como:

3.1.3.1. Fuentes primarias

Las diferentes maneras que serán utilizadas para la recolección de información serán:

Cuestionarios: “Es un conjunto articulado y coherente de preguntas redactadas en un documento para obtener la información necesaria para poder realizar la investigación que

la requiere”. (Grande & Abascal, 2011). Esta técnica se la uso para conocer el giro del negocio, determinar el nivel de cumplimiento del control interno en el registro de sus transacciones contables y cumplimiento legislativo de la empresa mediante preguntas de cerradas (si o no) que luego fueron tabuladas y valorando así los resultados.

Entrevistas: “Entrevista es un término que está vinculado al verbo entrevistar (la acción de desarrollar una charla con una o más personas con el objetivo de hablar sobre ciertos temas y con un fin determinado)”. (Gardey & Pérez Porto, 2012).

Esta técnica nos permite recaudar información de manera verbal, enfocada a los departamentos clave de la empresa, es decir, la Gerencia General, el departamento Financiero-Contable, el departamento de Recursos Humanos, el departamento Técnico y el departamento de Desarrollo y proyectos. Se prepararon preguntas específicas relacionadas a la forma en la que se cumple la legislación vigente, la forma en la que se registran las transacciones contables y se emiten los balances, de manera que se pudo obtener la información que se necesitó para la auditoría.

Observación: “Una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto en las comunicaciones, con el fin de interpretarlas, el observador recoge datos de la realidad a través de un documento gráfico, numérico o audiovisual”. (Vicente & Tomas, 2012)

Esta técnica se puso en práctica al momento de visitar a la empresa, se observaron los procesos que se realizaban y se realizó la revisión documental para comprobar que la información documental entrega por parte de le empresa es real, determinando inconsistencias que calificaron la opinión final.

A continuación, se presenta la ficha de observación que fue levantada de manera posterior a la primera visita realizada en coordinación con la Gerencia General de la Empresa analizada:

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Auditoría al 31 de diciembre de 2016****CI 02.05.01****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**Proceso:** Ficha de observación**Elaborado:** Juan Andrés Barragán Carrera**Objetivo:**

Realizar el conocimiento preliminar de la empresa, para determinar la planificación a ser desarrollada.

Procedimiento:

1. Visita a las instalaciones físicas de la entidad.
2. Evidenciar la organización de la información financiera y legislativa de la Empresa.
3. Observar el sistema contable en el que se ingresa la información financiera de la empresa.
4. Observar los documentos que soportan cada uno de los procesos administrativos, legislativos y contables de la Empresa

Análisis:

Departamento encargado	Procedimiento	Resultado de la observación
Contabilidad	Revisión de archivo de información financiera.	La información financiera se archiva de forma cronológica, las facturas y comprobante de retención se archivan de manera conjunta al asiento de diario y del egreso, considerando como estándar de archivo el número de comprobante de egreso, de menor a mayor.
Contabilidad	Revisión de sistema contable, seguridades y accesos permitidos.	El sistema contable utilizado por la Empresa, se denomina "Jaya". El sistema contable no mantiene controles por niveles de usuario (todos los usuarios pueden crear, modificar o eliminar registros). El sistema contable no tiene un módulo que estructure los Anexos Transaccionales mensuales.
Contabilidad Recursos humanos Técnica Proyectos	Revisión de manuales de procesos de la entidad	La Empresa mantiene manuales de procesos que son redactados y actualizados por la jefatura de cada área.

Departamento encargado	Procedimiento	Resultado de la observación
Recursos humanos	Revisión de documentos referentes a legalización de décimo tercero, décimo cuarto, utilidades y archivo de roles de pago y planillas del IESS.	El departamento de recursos humanos, mantiene carpetas independientes para el archivo de décimo tercero, décimo cuarto y utilidades. Los roles de pago firmados mensualmente por los empleados se archivan en carpetas diferentes por cada mes. Recursos humanos mantiene información por cada empleado de manera física y digital.
Gerencia General	Solicitud y revisión de los documentos legislativos y societarios de la entidad.	La empresa tiene una abogada que es la encargada de controlar la información societaria vigente. El Gerente General mantiene la documentación de los archivos físicos relacionados a cumplimiento legislativo.

Conclusión de la prueba:

Se evidenció que la empresa mantiene sus archivos de manera física y digital, denotando de esta manera que la revisión documental que se va a realizar posteriormente va a poder ser realizada de manera ágil.

3.1.3.2. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias que se utilizarán dentro de la auditoría financiera y de cumplimiento son:

- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
- Legislación vigente aplicable a las sociedades constituidas en el Ecuador.
- Legislación aplicable a las empresas del sector de la construcción.
- Libros de auditoría de Gestión
- Libros de auditoría Financiera
- Internet
- Herramientas ofimáticas, principalmente Microsoft Office ®

3.1.3.3. Procesamiento de datos

La auditoría, se iniciará con la información recolectada de las fuentes primarias establecidas en párrafos anteriores.

Se acudirá a la empresa auditada, los días lunes y jueves en el horario de 19:00 – 21:00 durante cuatro semanas, con la finalidad de recolectar la información suficiente y pertinente de la empresa, en el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas también se observarán las actividades que realiza la empresa, para poder conocer la empresa, de manera que se pueda entender los principales riesgos y deficiencias en área financiera, de gestión, cumplimiento y control interno.

Este conocimiento primario será cotejado con la información recolectada en los diversos libros, revistas y artículos relacionados con el proceso de auditoría de gestión, auditoría financiera y programas de control interno y cumplimiento.

3.2. Diagnóstico

3.2.1. Historia

La empresa Propuesta ABC se dedica a la ejecución de obras civiles, mecánicas y eléctricas, tanto para el sector público como privado. Inició sus actividades en el 2009 cimentándose en la experiencia previa de su gerente general y representante legal, constructor y contratista para el sector público y privado desde 1997; y la experiencia en su campo, de los profesionales que la conforman y manejan en las diferentes áreas, quienes han conseguido mantener proyectos estables, continuos y rentables, basándose en buenos principios de administración. Esto ha permitido que en la actualidad emprenda nuevos proyectos de mayor envergadura, que requieren de una adecuada liquidez, planificación, capacidad, empeño y compromiso, siempre manteniendo y mejorando las políticas y valores fundamentales planteados desde sus inicios.

La empresa tiene dos frentes principales de servicio: la construcción, mantenimiento de vías, plataformas y obras civiles, mecánicas y eléctricas, sea mediante contratos públicos o privados, y la construcción y venta de proyectos inmobiliarios propios.

3.2.2. Problema

La empresa al ser liderada por un profesional con conocimientos de ingeniería civil y no con conocimientos administrativos, financieros y netamente legislativos, maneja la empresa de una forma empírica en temas contables, financieros y legales. Esta problemática se ve reflejada en los estados financieros que no se presentan mensualmente, declaraciones de impuestos que tienen más de una sustitutiva, falta de conciliaciones bancarias y falta de control en cumplimiento legislativo. Al visitar a la empresa y revisar los procesos que mantiene en la actualidad, el nivel de control interno y conocer que el contador labora a medio tiempo, se concluyó que la empresa presenta deficiencias en la gestión contable y legal, debido a que algunas áreas no cuentan con manuales de procedimientos ni planeación por área causado así un manejo deficiente de los recursos y llegando incluso a incumplir los parámetros señalados en la legislación vigente.

Con esta fundamentación la administración de la empresa, cree necesario realizar la auditoría de financiera y de cumplimiento para poder determinar si los Estados Financieros están siendo presentados de manera razonable y conocer si existe alguna Ley que se esté incumpliendo, al mismo tiempo que solicita proponer un plan de seguimiento a las posibles recomendaciones que pudieran derivarse de los informes entregados correspondientes a la Empresa Propuesta ABC.

3.3. Propuesta

3.3.1. Auditoría Financiera

3.3.1.1. Planificación y diagnóstico

3.3.1.1.1. Antecedentes

El 12 de octubre de 2010, en el Registro Oficial 298, se emite la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que dentro de su título V, Capítulo I, artículo 95, trata acerca de la evaluación de la calidad de las universidades para que estas puedan ser acreditadas.

La Universidad Tecnológica Israel para validar la calidad de las enseñanzas que ha otorgado a sus estudiantes pone a disposición de los mismos la alternativa para finalizar su carrera y obtener su título, denominado “trabajo de fin de carrera”.

El alumno Juan Andrés Barragán Carrera, estudiante del noveno semestre de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública, optó por desarrollar una auditoría en la Empresa Auditada ABC, para poder obtener su título.

3.3.1.1.2. Motivo de la auditoría

La auditoría financiera y de cumplimiento de la Empresa Auditada ABC, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, se realiza con la finalidad de demostrar los conocimientos que han sido adquiridos por el estudiante antes citado en el tiempo que ha asistido a la Universidad Tecnológica Israel, con el debido aval del Gerente General de la entidad auditada.

3.3.1.1.3. Objetivos de la auditoría

General

Realizar la Auditoría Financiera y la Auditoría de Cumplimiento a la empresa propuesta “ABC” por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera para mitigar los riesgos existentes en la empresa y erradicar los problemas identificados por la administración de la empresa.

Específicos

Se deberá considerar al menos los siguientes objetivos específicos:

- Determinar si los Estados Financieros son presentados en base a los lineamientos presentados por las Normas.
- Verificar que las operaciones de la empresa se han desarrollado en cumplimiento con la Ley vigente y con los estatutos y normativas que son aplicables a la empresa.

- Evaluar los procedimientos, las operaciones, y responsabilidades de los funcionarios que forman parte de la empresa.
- Presentar el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento realizada a la Empresa Auditada ABC.

3.3.1.1.4. Alcance de la auditoría

En la ejecución de la auditoría a los estados financieros de la Empresa Auditada ABC, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, se deberán considerar al menos los siguientes procedimientos:

- Observaren el desarrollo de la auditoría la sujeción a las Normas Internacionales de Auditoría, NIAA y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El alumno Juan Andrés Barragán Carrera, estudiante del noveno semestre de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública utilizará los parámetros básicos de revisión y evaluación aplicados internacionalmente en las distintas etapas de la auditoría a ejecutar, tanto para la planificación como para la ejecución del trabajo de campo y la elaboración del correspondiente informe a emitirse, sus productos y anexos.

- Evaluar el sistema de control interno, que incluirá las políticas y procedimientos adoptados por la administración de la entidad beneficiaria para asegurar la salvaguarda de los activos, la integridad y fiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás normas, y los sistemas informáticos que brindan soporte a los procedimientos operativos, administrativos y contables.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa legal y los procedimientos internos de la entidad beneficiaria, y en general los rubros de mayor trascendencia presentados en los estados financieros, de acuerdo con los siguientes parámetros:
 - Revisar la estructura y composición de los activos, pasivos y patrimonio.
 - Revisar la estructura y composición de los ingresos, costos y gastos.

3.3.1.1.5. Programa de trabajo de auditoría financiera.

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada:

Empresa propuesta "ABC"

Programa de trabajo de auditoría financiera

Programa de revisiones a detalle por cuenta

Código	Cuenta	Encargado
C Efectivos y sus equivalentes		
1	Revisión de conciliaciones bancarias de septiembre de 2016	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Validación de partidas conciliatorias antiguas	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Cruce de saldos con cartas de confirmación recibidas	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Revisión que las conciliaciones se encuentren realizadas oportunamente y tengan firmas de responsabilidad	Juan Andrés Barragán Carrera
5	Efectuar un arqueo de caja sorpresivo	Juan Andrés Barragán Carrera
E Clientes		
1	Cuadre del anexo de clientes con los saldos del balance	Juan Andrés Barragán Carrera

Código	Cuenta	Encargado
2	Selección de una muestra de clientes (75% del saldo) para envío de confirmaciones	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Para aquellos clientes que no se recibieron respuestas en cartas de confirmación, realizar pasos alteros que es cobros posteriores y revisión de facturas pendientes de cobro	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Sobre la facturación de ventas determinar una muestra del 75% de facturas, sobre las cuales se debe cruzar la información del sistema y revisar el soporte físico de los cobros	Juan Andrés Barragán Carrera
5	Análisis de la suficiencia de provisión de incobrables, partiendo del anexo de clientes por antigüedad	Juan Andrés Barragán Carrera
6	Efectuar movimiento de la cuenta de provisión de incobrables	Juan Andrés Barragán Carrera

L

INVERSIONES A LARGO PLAZO

1	Solicitar el anexo y verificar que esté conciliado con el saldo del balance	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Verificar que la inversión se encuentre adecuadamente valorada y no exista riesgo de deterioro	Juan Andrés Barragán Carrera

O

Impuestos

1	Verificar que la compañía se encuentre en lista blanca	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Cruzar los saldos mensuales contables con las declaraciones de impuestos	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Cruzar los saldos mensuales contables con los reportes del ATS	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Sobre el impuesto retenido renta en ventas, efectuar una prueba global basado en el anexo de facturas	Juan Andrés Barragán Carrera
5	Sobre la muestra revisada en cobros de clientes verificar los comprobantes físicos de retención	Juan Andrés Barragán Carrera

Código	Cuenta	Encargado
6	Efectuar el cruce de saldos mensuales de cuentas de impuestos con las declaraciones	Juan Andrés Barragán Carrera

K	Propiedades planta y equipo	
1	Cruce de anexo de activos fijos	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Verificar la política de depreciación	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Recalculo de depreciación del año y cruce con el gasto	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Determinar una muestra del 50% para una toma física	Juan Andrés Barragán Carrera
5	Verificar que el anexo de activos fijos tenga ubicación y encargado	Juan Andrés Barragán Carrera
6	Verificar que los activos fijos se encuentren asegurados	Juan Andrés Barragán Carrera

M	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	
1	Solicitar el anexo y verificar que cuadre con el saldo del balance	
2	Enviar cartas de confirmación de saldos a las entidades bancarias	
3	Solicitar los soportes como contratos y tablas de amortización de los préstamos	
4	Efectuar un recalculo de los intereses y cruzar con el gasto	

N	PROVEEDORES	
1	Verificar que el anexo se encuentre debidamente conciliado	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Envío de cartas de confirmación a proveedores, basados en los siguientes parámetros: volumen de compras en el año, saldos pendientes de pago, variación de saldos con respecto al año anterior	Juan Andrés Barragán Carrera

Código	Cuenta	Encargado
3	De la muestra enviada de confirmación y de aquellos que no hemos recibido respuesta, efectuar la revisión de documentación de soporte (facturas pendientes de pago y pagos posteriores)	Juan Andrés Barragán Carrera

Q

Beneficios sociales

1	Por medio de la acumulación del rol de pagos, verificar el adecuado cálculo de beneficios sociales.	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Solicitar copia de los pagos de décimo cuarto sueldo y décimo tercer sueldo	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Verificar que los pagos de beneficios sociales al IESS esté conciliado con los saldos del mayor contable	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Solicitar el estudio actuarial y verificar la correcta determinación de la provisión	
5	Efectuar el movimiento de las provisiones de décimo tercero, cuarto y vacaciones. Las adiciones de las provisiones cruzar con las cuentas de gasto y activo largo plazo	Juan Andrés Barragán Carrera

S

SOCIOS POR PAGAR

1	Solicitar el anexo y verificar que cuadre con el saldo del balance	
2	Enviar cartas de confirmación de saldos a socios	
3	Mediante los mayores efectuar el movimiento anual de la cuenta	
4	Verificar que los documentos se encuentren adecuadamente respaldados y que cumplan con la normativa tributaria y legal	

T

PROVISIONES ACTUARIALES

1	Verificar que los saldos del pasivo se encuentren conciliados con los informes actuariales	
2	Mediante los mayores realizar el movimiento de la cuenta y realizar el cuadro de las adiciones en la provisión con el gasto	
	Verificar que la base de empleados sobre la cual está realizado el estudio actuarial sea la mismo que en los roles de pago en lo que respecta a número de empleados y sueldos	

Código	Cuenta	Encargado
Z	PATRIMONIO	
1	Basado en los mayores realizar el movimiento de las cuentas del patrimonio	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Verificar que todos los movimientos se encuentren respaldado con las actas	Juan Andrés Barragán Carrera

PG-100	INGRESOS	
1	Realizar el cuadro de la base de facturación con los saldos del balance	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Realizar una prueba sobre salto de numeración	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Determinar una muestra del 75% de las facturas para cruzar con la factura física y el soporte del cobro	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Sobre la muestra verificar el soporte de entrega de la mercadería	

PG-200	GASTOS	
1	Realizar la prueba global de roles de pago para validar costos de personal	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Cruzar el gasto depreciación con movimiento de activos fijos	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Cruzar gasto de provisiones actuariales con el movimiento de la cuenta del pasivo	
4	Basado en los mayores determinar una muestra del 75% de gastos y verificar su documentación de soporte (facturas, retenciones de impuestos, pagos)	Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.1.6. Revisión del control interno.

Proyecto Integrador de Carrera -

JABC_KGYR

Cuestionario de Control Interno

CI 02.05.02

Cliente: Empresa Propuesta "ABC"

Área de: EFECTIVO

Periodo: Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.
:

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
Caja chica				
1.-	¿Existe un monto máximo para cada pago?	x		
2.-	¿Los importes de los comprobantes son anotados a tinta tanto en letra, como con números?	x		
3.-	¿Se hacen arqueos sorpresivos?		x	
Bancos				
4.-	¿Se hacen todos los desembolsos con cheques cruzados, excepto los de caja chica y empleados?		x	
5.-	¿Los cheques anulados son apropiadamente cancelados y archivados?	x		
6.-	¿Se requiere que los cheques sean emitidos con firmas conjuntas?		x	
7.-	¿Está prohibida la firma de cheques en blanco?	x		
8.-	¿Se concilian mensualmente las cuentas de cheques y se investigan y registran oportunamente los ajustes que de ellas se derivan?		x	
9.-	¿Se controla la secuencia numérica de los cheques?	x		
10.-	¿Se custodian los talonarios de cheques bajo suficientes medidas de seguridad?	x		

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Asistente contable

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.03****Cliente: Empresa Propuesta "ABC"****Área de: CUENTAS POR COBRAR****Periodo: Enero - diciembre 2016**

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Se determinan los saldos de las cuentas de clientes por lo menos una vez al mes, y los totales se comparan con la cuenta de control del mayor general?	x		Una vez al mes asistente contable cruza datos.
2.-	¿Se preparan periódicamente detalles de cuentas atrasadas, para su revisión por funcionarios o empleados responsables?	x		Contador General transmite a Gerencia
3.-	¿Las cuentas canceladas son registradas en cuentas de orden y se les da seguimiento?			No aplica
4.-	¿Las verifica y controla que las factura emitidas sean correctamente aplicadas en las cuentas de los clientes?	x		
5.-	¿Las notas de débito y crédito, son aprobadas por un funcionario responsable y bajo un control numérico?	x		Gerente General aprueba emisión
6.-	¿Se requiere de la aprobación de un funcionario responsable para otorgar descuentos fuera de plazo o superiores a los normales?	x		Gerente General aprueba descuentos
7.-	¿Es verificado el cumplimiento con los límites de crédito?		x	
8.-	¿Se practican arqueos rotativos de las cuentas y documentos por cobrar?	x		
9.-	¿Se confirman por escrito los saldos más significativos de los clientes?		x	
10.-	¿Los depósitos en garantía son efectuados con base en contratos y son recuperados después de la expiración de los plazos respectivos?			No aplica

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR

Cuestionario de Control Interno

CI 02.05.03

Cliente: Empresa Propuesta "ABC"

Área de: CUENTAS POR COBRAR

Periodo: Enero - diciembre 2016

OBJETIVO : Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
11.-	¿Existe una separación contable adecuada para el registro de anticipos a empleados, proveedores de gastos de viaje y de depósitos en garantía y son comparados mensualmente contra el mayor general?	x		Se entregan anticipos solo a empleados

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Asistente contable

Auditor que recopiló la información:

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.04****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**Área de:** ACTIVO FIJO**Periodo:** Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Las compras, ventas o bajas de activos fijos están autorizadas?	x		Gerencia General aprueba las adquisiciones, ventas o bajas
2.-	¿Se llevan registros detallados para los diferentes activos fijos de la empresa?	x		Existe anexo extracontable
3.-	¿Existe una política definida por la compañía para el registro de las partidas de activos fijos?		x	
4.-	¿Existe una política definida por la compañía para el manejo de las bajas y retiros de los activos fijos dañados u obsoletos?		x	
5.-	¿La empresa practica inventarios físicos periódicos y los compara con los registros contables?		x	
6.-	¿Se registran las depreciaciones acumuladas por unidades o por grupos que correspondan con las clasificaciones de bienes depreciables?	x		
7.-	¿Las depreciaciones son acumuladas con base en estimación de vida útil probable?		x	Se cumple lo solicitado en el RLORTI

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Contador

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.05****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**CUENTAS POR PAGAR A****Área de:** **PROVEEDORES****Periodo:** Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Se reciben estados de cuenta de los proveedores más importantes; son conciliados y se hacen los ajustes relativos?	x		Mes a mes asistente contable concilia
2.-	¿Se aprovechan todos los descuentos por pronto pago concedidos por los proveedores?		x	No, los parámetros de pago se establecen por contrato.
3.-	¿Se tienen registros auxiliares y se comparan mensualmente con los saldos del mayor general?	x		Mes a mes asistente contable concilia
4.-	¿Se revisan periódicamente las cuentas de los proveedores, para comprobar que los pagos se hacen en base en la factura?	x		Mes a mes asistente contable concilia

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Asistente contable

Auditor que recopiló la información:

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.06****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**Área de:** PATRIMONIO**Periodo:** Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Existen registros adecuados de cómo se integra el capital?	x		
2.-	¿Están todas las modificaciones de capital basadas en decisiones de la junta de accionistas?	x		
3.-	¿Se hace constar en la escritura respectiva la forma precisa de pago del aumento de capital acordado?	x		
4.-	¿Se cancelan anualmente las cuentas de resultados contra la de pérdidas y ganancias?	x		
5.-	¿Se concilian los movimientos contables con la declaración del impuesto a la renta?	x		
6.-	¿Los movimientos de la reserva legal y el saldo acumulado, está de acuerdo a lo determinado por la Superintendencia de Compañías?	x		

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Contador

Auditor que recopiló la información:

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.07****Cliente: Empresa Propuesta "ABC"****VENTAS Y COSTO DE****Área de: VENTAS****Periodo: Enero - diciembre 2016**

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿La compañía cuenta con una política de ventas definida por la administración?	x		
2.-	¿Existe una actualización de los precios por unidad y de los porcentajes de descuento en base al listado de precios y descuentos autorizados?	x		En cada contrato se establecen los precios de venta.
3.-	¿Cuáles líneas de productos proporcionan un mayor margen de contribución?	x		
4.-	¿Se documentan correctamente las ventas efectuadas?	x		
5.-	¿Coincide el total de las unidades vendidas con el resultado de la suma algebraica del inventario inicial más compras, menos el inventario final?			No aplica
6.-	¿La proporción de ventas al contado y a crédito con respecto a las ventas totales, cumplen con la política de venta respectiva?	x		
7.-	¿Se efectúa al final del ejercicio el conteo respectivo de la mercadería para la venta?			No aplica
8.-	¿Se cumple los porcentajes de las ventas presupuestados?			No aplica
9.-	¿Es adecuado el proceso para el cálculo del costo de ventas en cada tipo de mercancía?			No aplica

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Contador / Asistente contable

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.08****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**Área de:** COMPRAS**Periodo:** Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Se hacen ingreso a bodega las compras que realizan?	x		Los materiales de construcción ingresan directamente a la obra.
2.-	¿Se lleva un control de las entradas y salidas de los productos de la bodega?		x	Las actas de entrega recepción no son numeradas
3.-	¿Se lleva un control de la mercadería devuelta?		x	
4.-	¿Las compras son autorizadas por la gerencia?	x		
5.-	¿Se documenta correctamente todas las compras realizadas?	x		
6.-	¿Para efectuar una compra se hacen cotizaciones?	x		
7.-	¿Se revisa que las facturas cumplan con los requisitos de Ley antes de su registro contable?	x		Asistente contable revisa facturas antes de registro.
8.-	¿Se realizan las retenciones de impuestos conforme a la Ley?	x		
9.-	¿Se efectúan compras por medio de caja chica?		x	Monto máximo de USD 20
10.-	¿Las compras por medio de caja chica son autorizadas por personal responsable?			No aplica

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Contador / Asistente contable

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.09****Cliente:** Empresa Propuesta "ABC"**Área de:** GASTOS**Periodo:** Enero - diciembre 2016

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Están divididos los gastos de operación por las funciones a quienes beneficiaron? (administración y ventas)	x		
2.-	¿Se tiene un análisis completo por subcuentas de gastos?	x		
3.-	¿Los auxiliares en donde se registra el análisis de las subcuentas de gastos son verificados mensualmente contra los saldos de las cuentas de mayor?		x	
4.-	¿Los gastos de una misma naturaleza, tienen siempre la misma aplicación contable?	x		
5.-	¿Se revisan sistemáticamente las operaciones que afecten las cuentas de gastos de operación, tales como egresos, compras, nóminas e inventarios?	x		
6.-	¿Se provisionan los gastos por servicios básicos, conforme a la Ley?		x	
7.-	¿Se revisa que las facturas cumplan con los requisitos de Ley antes de su registro contable?	x		
8.-	¿Se realizan las retenciones de impuestos conforme a la Ley?	x		
9.-	¿Se prorratan los gastos comunes como: servicios básicos, útiles de oficina, ¿etc.?	x		
10.-	¿Las bases para prorratar los gastos son determinadas adecuadamente?	x		

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Contador / Asistente contable

Juan A. Barragán Carrera

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR**Cuestionario de Control Interno****CI 02.05.10****Cliente: Empresa Propuesta "ABC"****Área de: NOMINA****Periodo: Enero - diciembre 2016**

OBJETIVO Verificar que los sistemas de control de efectivo sean los adecuados y se estén utilizando de acuerdo a lo establecido para el logro de los objetivos.

PREGUNTAS		RESPUESTAS		COMENTARIO
		SI	NO	
1.-	¿Se cuenta con contratos de trabajo, individuales y colectivos?	x		No se tienen contratos de trabajo colectivos
2.-	¿Todos los trabajadores se encuentran en rol de pagos y afiliados al IESS?	x		
3.-	¿Las vacaciones, el tiempo extra, los aumentos de sueldos y otras compensaciones son autorizadas por escrito?	x		Gerencia General y Recursos Humanos autorizan
4.-	¿Las nóminas son doblemente verificadas con respecto a horas, salarios, deducciones, cálculos y sumas?	x		Auditor interno revisa nominas generadas
5.-	¿Las nóminas son firmadas antes de su pago por las personas que las preparan, revisan y autorizan?	x		Gerencia General autoriza los pagos.
6.-	¿Se entregan roles individuales a los empleados y trabajadores?	x		
7.-	¿Los trabajadores son identificados antes de efectuar el pago?	x		Transferencia bancaria
8.-	¿Los salarios no reclamados son depositados en el Ministerio de trabajo con oportunidad?			No aplica
9.-	¿Se tiene un expediente por cada persona en el que se archiven, documentos con sus datos personales, exámenes médicos, etc.?	x		
10.-	¿Se lleva una cuenta bancaria de nómina como un fondo fijo?		x	
11.-	¿Se les paga a los empleados con cheque o depósito directo?			Transferencia bancaria

Cargo del empleado que proporcionó la información:

Auditor que recopiló la información:

Coordinadora de Recursos Humanos

Juan A. Barragán Carrera

3.3.1.1.7. Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

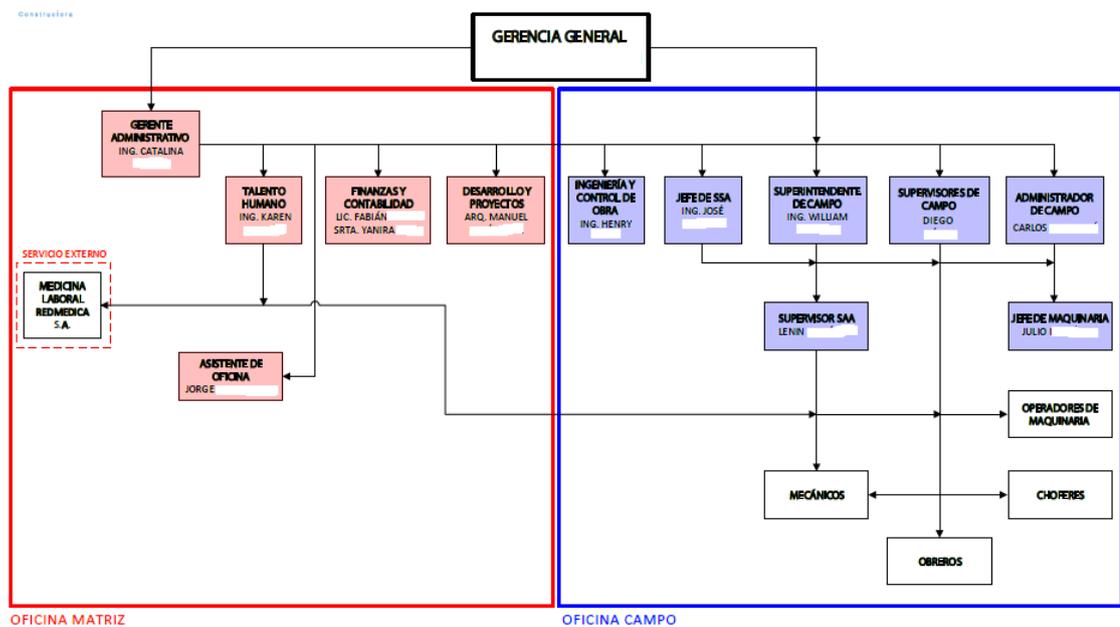
Empresa Auditada ABC, al constituirse como una empresa dedicada al sector de la construcción que trabaja con el Estado Ecuatoriano, adicionalmente está sujeta a la aplicación de las siguientes leyes y normas:

Principales disposiciones legales

- Ley de Compañías.
- Código Tributario
- Ley de Seguridad Social
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, su reglamento de aplicación y Resoluciones de Aplicación de Procedimientos regulados por el servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
- Resoluciones del Ministerio de Trabajo

Estructura orgánica

Gráfico 1. Organigrama institucional



Fuente: Empresa Auditada ABC

Principales actividades y operaciones de la entidad

Actividades principales

El 11 de diciembre de 2009, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, se constituyó la Empresa Auditada ABC, cuya actividad principal es la de realizar estudios, planificar, diseñar, construir y fiscalizar obras de ingeniería civil en el país.

Régimen financiero

Fuente de Ingreso

1. Transferencias recibidas de clientes (entre ellos el Estado), por realización de obras en el país.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar. Estos ingresos se registran en el Estado de Resultados, producto del giro del negocio.

3.3.1.1.8. Monto de recursos examinados

Tabla 1. Determinación de recursos examinados

CUENTAS	R E F.	Dic-2016	CUEN TAS	Ve nta /co br o	Co mpr a/ pag os	No mi na	Act ivo s fijo s	Imp uest os
Efectivo y sus equivalentes	C	93.555,21	Signifi cativa	x	x			
Clientes	E	2.571.354,79	Signifi cativa	x				

CUENTAS	R E F.	Dic-2016	CUEN TAS	Ve nta /co bro	Co mpr a/ pag os	No mi na	Act ivo s fijo s	Imp uest os
Otras cuentas por cobrar	G		No signific ativa					
Inventarios	F		No signific ativa					
Impuestos anticipados	O	72.749,77	Signifi cativa					x
Gastos anticipados	H		No signific ativa					
ACTIVO CORRIENTE		2.737.659,77						
Vehículos, equipos y mobiliario	K	2.525.384,76	Signifi cativa				x	
Inversiones a largo plazo	L		Signifi cativa					
Otros activos			No signific ativa					
ACTIVO NO CORRIENTE		2.525.384,76						
TOTAL ACTIVOS		5.263.044,53						

CUENTAS	R E F.	Dic-2016	CUEN TAS	Ve nta /co bro	Co mpr a/ pag os	No mi na	Act ivo s fijo s	Imp uest os
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS CP	M	-	Signifi cativa		x			
PROVEEDORES	N	34.192,45	Signifi cativa		x			
PRESTAMOS A TERCEROS	R	-	No signific ativa					
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	Q	76.817,35	Signifi cativa			x		
IMPUESTOS POR PAGAR	O	1.959,89	Signifi cativa					x
TOTAL PASIVO CORRIENTE		112.969,69						
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS LP	M	-	Signifi cativa		x			
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	P	-	No signific ativa					
SOCIOS POR PAGAR	S	-	Signifi cativa		x			
PROVISIONES ACTUARIALES	T	-	No signific ativa					
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE								

CUENTAS	R E F.	Dic-2016	CUEN TAS	Ve nta /co bro	Co mpr a/ pag os	No mi na	Act ivo s fijo s	Imp uest os
TOTAL PASIVOS		112.969,69						
CAPITAL SOCIAL	Z	4.386.559,17	Signifi cativa		x			
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES								
RESERVAS	Z	-						
RESULTADOS	Z	763.515,67	Signifi cativa	x	x			
TOTAL PATRIMONIO		5.150.074,84						
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.263.044,53						

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.1.9. Determinación de la materialidad

Este límite nos permitirá cuantificar si los ajustes, errores u omisiones en los estados financieros en su conjunto sobrepasan dicho límite, tendrán un efecto en la opinión.

La materialidad será determinada sobre los activos, que es el grupo más representativo del balance ya que es donde se encuentran las inversiones en activos fijos y cartera.

El monto de la materialidad será del 0.5% sobre el total de los activos, siendo su cálculo el siguiente

Total activos	5 263 044,53
Monto de materialidad	0,50%
Materialidad en dólares	26 315,22

3.3.1.1.10. Puntos de interés para la auditoría

- Puntos incluidos en la opinión del auditor anterior:
- Convenios y contratos realizados, para desarrollar actividades.
- Contratos con terceros y contratos para el ingreso de recursos humanos a la entidad.
- Cuentas por cobrar y por pagar antiguas significativas.

3.3.1.1.11. Componentes a examinar

Se analizará las cuentas contables significativas, así:

Tabla 2. Componentes a examinar

CUENTAS	REF.	Dic-2016
Efectivo y sus equivalentes	C	93.555,21
Clientes	E	2.571.354,79
Otras cuentas por cobrar	G	-
Inventarios	F	-
Impuestos anticipados	O	72.749,77
Gastos anticipados	H	-
Vehículos, equipos y mobiliario	K	2.525.384,76
Inversiones a largo plazo	L	-
Otros activos		
TOTAL ACTIVOS		5.263.044,53
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS CP	M	-
PROVEEDORES	N	34.192,45
PRESTAMOS A TERCEROS	R	-
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	Q	76.817,35
IMPUESTOS POR PAGAR	O	1.959,89
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS LP	M	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	P	-
SOCIOS POR PAGAR	S	-
PROVISIONES ACTUARIALES	T	-
TOTAL PASIVOS		112.969,69
CAPITAL SOCIAL	Z	4.386.559,17
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		
RESERVAS	Z	-
RESULTADOS	Z	763.515,67

CUENTAS	REF.	Dic-2016
TOTAL PATRIMONIO		5.150.074,84
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5.263.044,53

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.1.12. Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría

El objetivo principal es determinar que los saldos presentados en los estados financieros sean razonables y reflejen la realidad financiera de la Empresa Auditada ABC, verificando el cumplimiento de las principales aseveraciones que tiene cada cuenta contable de acuerdo a su naturaleza

Integridad: asegurar que todos los rubros hayan sido registrados y estén incluidos en el saldo de las cuentas contables.

Existencia: asegurar que todas las transacciones sean el resultado de operación real, y que estén debidamente autorizadas.

Ocurrencia: asegurar que todas las transacciones hayan sido reconocidas en los estados financieros y por el monto correcto.

Derechos y obligaciones: que todas las obligaciones de la compañía se encuentren debidamente reveladas en los estados financieros.

Valuación: Si los activos y pasivos que se han incluido en los estados financieros, están correctamente valuados.

3.3.1.1.13. Plan de muestreo

Se verificará que los gastos efectuados por la Empresa Auditada ABC, estén de acuerdo con la información otorgada por los documentos fuente.

En los gastos de remuneraciones, se verificarán los roles de pago y las Planillas de Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sean correctos, de acuerdo a los ingresos.

Se revisarán y analizarán los movimientos bancarios.

3.3.1.1.14. Recursos humanos

El personal que participará en el proceso de auditoría están conformado por:

- Ingeniero Juan Andrés Barragán Carrera. Estudiante noveno CPA

3.3.1.1.15. Productos a obtener

Como resultado del presente trabajo de titulación, se emitirán los siguientes informes:

- a) Informe de auditoría a los estados financieros de la Empresa Auditada ABC, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

3.3.1.2. Ejecución de la auditoría

3.3.1.2.1. Auditoría al proceso de ventas y cobros

Uno de los procesos principales que el auditor analiza en la revisión de la razonabilidad de los estados financieros es el movimiento de efectivo y sus equivalentes, como parte de este proceso, el auditor se encarga de revisar los cobros que se efectuaron de las ventas que realizó el cliente.

Para que las pruebas de auditoría sean realizadas de forma adecuada, el auditor (basado en el conocimiento del cliente), procede a revisar el proceso de venta y de cobro que ha tenido durante el ejercicio económico la empresa.

Por lo general, durante este proceso, se suelen revisar los siguientes documentos:

1. Orden de facturación
2. Facturación
3. Guías de remisión
4. Comprobante de diario
5. Documentos que soportan el cobro
6. Comprobante de ingreso de dinero a la entidad.

En el caso de la Empresa Propuesta “ABC”, se determinó la muestra en función del 75% de las ventas más representativas que tuvo durante el ejercicio económico auditado.

De dichas ventas se revisó que existan, al menos, los siguientes documentos:

- Soporte físico de factura de venta (en cumplimiento al principio de Existencia),
- Factura de venta con sello de recibido (en cumplimiento al principio de Integridad),
- El monto de la factura (en cumplimiento al principio de Valoración),
- Comprobantes de retención acordes a la factura (en cumplimiento al principio de Valoración y Existencia).

Gráfico 2. Revisión del proceso de ventas

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR

Cientes:

Revisión de ventas

Período

Realizado por

Empresa propuesta "ABC"

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Juan A. Barragán Carrera, Karen Gabriela Yandún Rosero

PG-100.2.1

Objetivo:

Determinar si la base de ventas entregada por el cliente es razonable en relación a los registros contables.

Procedimiento:

1. Se solicitó el anexo de ventas del cliente.
2. Se realizó la sumatoria de la base de ventas entregada por el cliente.
3. Se comparó la base del cliente contra los mayores contables y se determinaron diferencias.

Análisis:

Anexo del cliente									
DESCRIPCION	TRABAJO MES	PREFACTURA N°	FECHA ENTREGA PREFACTURA	FACTURA N°	FECHA DE FACTURA	SUBTOTAL	IVA	RETENCION	VALOR DE LA FACTURA
OBRAS 460 PLANILLA 3	OCTUBRE 2015	14	07/01/2016	1411	22/02/2016	774.016,00	92.881,92	35.634,74	866.897,92
OBRAS 460 PLANILLA 4 (FINAL)	NOVIEMBRE 2015	22	01/03/2016	1425	22/06/2016	479.802,35	57.172,33	24.945,72	546.974,58
MANTENIMIENTO DE VIAS SACHA PLANILLA 8	ENERO 2016	17	12/02/2016	1412	04/04/2016	276.127,97	33.135,36	23.717,31	309.263,33
MANTENIMIENTO DE VIAS SACHA PLANILLA 6	NOVIEMBRE 2015	12	11/12/2015	1403	27/01/2016	273.816,75	32.858,01	28.476,94	306.674,76
MANTENIMIENTO DE VIAS SACHA PLANILLA 10	MARZO 2016	20	12/04/2016	1422	16/06/2016	267.904,84	37.506,68	31.612,77	305.411,52
MANTENIMIENTO DE VIAS SACHA PLANILLA 7	DICIEMBRE 2015	16	11/01/2016	1406	18/02/2016	252.501,76	30.300,21	26.260,18	282.801,97
MANTENIMIENTO DE VIAS SACHA PLANILLA 12	Mayo 2016	27	23/06/2016	2	26/07/2016	231.747,07	32.444,59	27.346,15	264.191,66

Conclusión de la prueba:

Hemos evidenciado que las facturas fueron entregadas de acuerdo a la fecha de emisión del anexo, y que las retenciones corresponden a lo registrado por el cliente.

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.2.2. Auditoria al proceso de compras y pagos

El objetivo de este proceso es “evaluar si las cuentas afectadas por las adquisiciones de productos y servicios y los desembolsos de efectivo para esas adquisiciones se presentaron de manera imparcial de acuerdo con las normas de información financiera.” (Arens, Elder, & Beasley, 2007, pág. 582)

Por lo general, durante este proceso, se suelen revisar los siguientes documentos:

1. Orden de compra
2. Factura
3. Guías de remisión
4. Comprobante de diario
5. Documentos que soportan el pago
6. Comprobante de egreso de dinero a la entidad.

Para poder realizar la revisión del proceso de compras y pagos, es necesario cubrir algunos aspectos de la empresa, esto quiere decir:

- a. Proceso de compras
- b. Proceso de pagos
- c. Proceso de retención y pago de impuestos

Con la finalidad de cubrir todos los aspectos importantes se llevó a cabo las pruebas sustantivas que se muestran a continuación:

- Proceso de compras

Se tomó una muestra de gastos del 75% debido a que la revisión de pruebas de control fue inefectiva.

Se determinó el monto analizado por medio de otros procedimientos y sobre las demás cuentas se consideró la muestra de los valores más altos hasta completar el 75%.

Gráfico 3. Revisión de compras

Proyecto Integrador de Carrera - JABC_KGYR

Cientes: Empresa propuesta "ABC" PG-201

Revisión: Determinación muestra de gastos

Periodo: Auditoría al 30 de septiembre de 2016

Realizado por: Juan A. Barragán Carrera, Karen Gabriela Yandún Rosero

Objetivo:
Determinación de la muestra a revisar de gastos

Procedimiento:
1) Se tomará una muestra de gastos del 75% debido a que la revisión de pruebas de control fue inefectivo
2) Se determinó el monto analizado por medio de otros procedimientos y sobre las demás cuentas se consideró la muestra de los valores más altos hasta completar el 75%

Análisis

Código	Cuenta	Ref.	Sept-2016	Revisión por otros procedimientos					Revisión final	Total
				Revisión Nomina	Revisión activos fijos	Revisión impuestos	Préstamos por pagar	Compras		
5020100100001	Gastos Sueldos Salarios	Q.1	523.639,14	523.639,14					523.639,14	
5020100100002	Gastos Horas Extra	Q.1	31.265,37	31.265,37					31.265,37	
5020100100004	Gastos Bonificaciones	Q.1	4.520,76	4.520,76					4.520,76	
5020100100005	Gastos Alimentacion		71.988,24						-	
5020100100006	Gasto Transporte		1.974,78						-	
5020100100007	Gastos Ropa De Trabajo		851,56						-	
5020100200001	Gastos Decimo Tercer Sueldo	Q.1	37.417,30	37.417,30					37.417,30	
5020100200002	Gastos Decimo Cuarto Sueldo	Q.1	26.057,74	26.057,74					26.057,74	
5020100200003	Gasto Vacaciones	Q.1	28.750,68	28.750,68					28.750,68	
5020100200004	Gasto Indemnizaciones		16.232,40						-	
5020100300001	Gasto Aporte Patronal 12.15%	Q.1	64.740,25	64.740,25					64.740,25	
5020100300002	Gasto Fondos De Reserva	Q.1	46.331,71	46.331,71					46.331,71	
5020100400001	Gastos Honorarios		9.601,05						-	
5020100400002	Gasto Notarios		1.162,99						-	
5020100600001	Gasto Mantenimiento Oficina		1.241,64						-	
5020100600002	Gasto Mantenimiento Computadoras		1.818,65						-	
5020100600004	Gasto Mantenim. Vehiculos Libertador		609,85						-	
5020100600005	Gasto Mantenim. Vehiculos Oficina		3.922,33						-	
5020100600007	Gasto Mantenim. Vehiculos Sacha	PG-201.1	193.750,46				193.750,46		193.750,46	
5020100700001	Gasto Combustible	PG-201.2	91.546,01				91.546,01		91.546,01	
5020100700002	Gasto Movilización		2.889,85						-	
5020100800001	Gasto Publicidad		230,00						-	
5020100900001	Gasto Suministros De Oficina		3.104,06						-	

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

- Proceso de pagos

Se levantó el proceso de pagos realizado en la entidad.

Se solicitaron los estados de cuenta bancarios y la conciliación bancaria.

Gráfico 4. Revisión de conciliaciones bancarias

Empresa constructora ABC C1.

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Revisión: Efectivo y equivalente al efectivo

Realizado por: Juan A. Barragán Carrera; Karen Gabriela Yandún Rosero

Objetivo:
Verificar que los saldos presentados en los bancos estén acordes a los saldos de los estados de cuenta

Procedimiento:
1 Se solicitó el anexo de clientes y se verificó que se encuentre conciliado con el saldo de balances
2 Sobre los saldos conciliados se determinó una muestra a confirmar del 75%
3 Como se evidenció que la empresa mantiene su saldo solo con uno de sus clientes, se envió carta de confirmación solo a ese cliente.

Análisis

Código	Cuenta	Saldo 31-12-2015	Saldo 31-12-2016
1010100200001	Banco General Rumizahui	152.312,27	(696.728,27)
Saldo según mayores		(696.728,27) C	
Saldo según estado de cuenta		101.874,18	
Diferencia		(798.602,45)	-784%

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

- **Proceso de retención, liquidación y pago de impuestos**

En el caso de la revisión de los pagos, se realizó un procedimiento estándar tanto para IVA en Compras, IVA en Ventas, Retenciones de IVA y de Retenciones de Impuesto a la Renta.

- Se tomaron los mayores mensuales de las cuentas relacionadas a impuestos,
- Se compararon los mayores con los formularios de impuestos mensuales de declaraciones,
- Se determinaron diferencias.

Gráfico 5. Revisión IVA

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR
 Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"
 Auditoría al 31 de diciembre de 2016
 Realizado por: Juan A. Barragán Carrera, Karen Gabriela Yandún Rosero

Proceso: Revisión impuestos - IVA

Objetivo: Verificar que los impuestos se encuentren debidamente cancelados

Procedimiento:
 1) En base a los mayores contables se determinaron los montos de impuestos a pagar de cada mes
 2) Se verificó que las declaraciones de impuestos estén de acuerdo a los saldos bancarios

Análisis

IVA EN COMPRAS

Código	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1010200200001	12% Iva En Compras	7.168,40	9.473,23	18.271,92	6.913,81	6.724,04	14.652,46	7.458,45	10.127,24	7.555,35	-	-	-	88.344,90
		7.168,40	9.473,23	18.271,92	6.913,81	6.724,04	14.652,46	7.458,45	10.127,24	7.555,35	-	-	-	88.344,90
Diferencias														
	Según declaraciones	7.168,88	9.473,16	18.234,88	6.969,54	6.725,18	14.640,32	7.458,34	10.102,07	7.555,35	-	-	-	88.327,72
	Casillero 564-529 formulario 104													
	Diferencia	(0,48)	0,07	37,04	(55,73)	(1,14)	12,14	0,11	25,17	-	-	-	-	17,18
	Según ATS													
	Diferencia	7.168,40	9.473,23	18.271,92	6.913,81	6.724,04	14.652,46	7.458,45	10.127,24	7.555,35	-	-	-	88.344,90

Explicación de marcas
 (a) Las diferencias presentadas corresponden a que la empresa no presenta Anexos Transaccionales mensualizados, carga los anexos en 0

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Gráfico 6. Revisión retenciones de IVA

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR
 Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"
 Auditoría al 31 de diciembre de 2016
 Realizado por: Juan A. Barragán Carrera, Karen Gabriela Yandún Rosero

Proceso: Revisión impuestos - retención iva

Objetivo: Verificar que los impuestos se encuentren debidamente cancelados

Procedimiento:
 1) En base a los mayores contables se determinaron los montos de impuestos a pagar de cada mes
 2) Se verificó que las declaraciones de impuestos estén de acuerdo a los saldos bancarios

Análisis

Código	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2010400100005	Retenciones Iva 30% Por Pagar	(60,28)	(112,05)	(1.241,33)	(65,21)	(81,78)	(33,67)	(49,49)	(21,88)	(38,00)	-	-	-	(1.703,69)
2010400100006	Retenciones Iva 70% Por Pagar	(325,64)	(399,15)	(242,17)	(76,01)	(216,13)	(766,72)	(547,79)	(349,49)	(635,20)	-	-	-	(3.558,30)
2010400100007	Retenciones Iva 100% Por Pagar	(10,94)	(247,53)	(26,94)	(280,46)	(216,30)	(216,30)	(449,90)	(65,85)	(960,20)	-	-	-	(2.258,12)
	TOTAL	(396,86)	(758,73)	(1.510,44)	(421,68)	(514,21)	(800,39)	(1.047,18)	(437,22)	(1.633,40)	-	-	-	(7.520,11)
Diferencias														
	Según declaraciones	396,88	758,73	1.510,44	421,68	514,21	800,39	1.047,18	437,24	1.633,39	-	-	-	7.520,14
	Casillero 759 formulario 104													
	Diferencia	0,02	-	-	-	-	-	-	0,02	(0,01)	-	-	-	0,03
	Según ATS													
	Diferencia	(396,86)	(758,73)	(1.510,44)	(421,68)	(514,21)	(800,39)	(1.047,18)	(437,22)	(1.633,40)	-	-	-	(7.520,11)

Explicación de marcas
 (a) Las diferencias presentadas corresponden a que la empresa no presenta Anexos Transaccionales mensualizados, carga los anexos en 0

Conclusión de la prueba:
 Hemos evidenciado que los impuestos retenidos de IVA se han declarado de acuerdo a los registros contables

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Gráfico 7. Revisión retenciones de Impuesto a la Renta

Proyecto Integrador de Carrera - JABC, KGJR

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Realizado por: Juan A. Barragán Carrera; Karen Gabriela Yandún Rosero

0.1.3

Proceso:

Revisión impuestos - retención fuente

Objetivo

Verificar que los impuestos se encuentren debidamente cancelados

Procedimiento:

- 1) En base a los mayores contables se determinaron los montos de impuestos a pagar de cada mes
- 2) Se verificó que las declaraciones de impuestos estén de acuerdo a los saldos bancarios

Análisis

Código	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2010400100001	Retenciones Fuente 1% Por Pagar	(457,05)	(247,11)	(327,66)	(367,37)	(408,93)	(715,18)	(378,24)	(507,51)	(476,62)	-	-	-	(4.357,77)
2010400100002	Retenciones Fuente 2% Por Pagar	(181,38)	(190,06)	(180,81)	(400,92)	(109,38)	(376,44)	(329,88)	(358,10)	(351,90)	-	-	-	(2.478,87)
2010400100003	Retenciones Fuente 3% Por Pagar	(7,28)	(1,46)	(17,98)	(186,99)	(24,21)	-	(15,10)	(1,68)	(184,51)	-	-	-	(438,21)
2010400100004	Retenciones Fuente 10% Por Pagar	(14,32)	(204,45)	-	-	(150,03)	-	(150,00)	-	(445,00)	-	-	-	(849,48)
2010400100011	Retenciones Fuente 1x1000 Seguros Por Pa	-	(38,15)	(66,32)	(3,48)	(1,04)	(21,77)	(0,98)	-	(8,99)	-	-	-	(155,50)
	TOTAL	(670,03)	(681,23)	(1.092,77)	(958,76)	(694,59)	(1.113,39)	(875,20)	(867,92)	(1.467,02)	-	-	-	(8.420,91)
Diferencias														
	Según declaraciones	673,34	686,62	1.054,05	974,06	710,08	1.127,16	795,27	788,11	1.389,96	-	-	-	8.209,45
	Castillero 499 formulario 103													
	Diferencia	3,31	15,39	(37,92)	15,30	15,49	13,77	(79,93)	(79,81)	(77,06)	-	-	-	(211,46) 3%
	Según ATS													
	Diferencia	(670,03)	(681,23)	(1.092,77)	(958,76)	(694,59)	(1.113,39)	(875,20)	(867,92)	(1.467,02)	-	-	-	(8.420,91) (a)

Explicación de marcas

(a) Las diferencias presentadas corresponden a que la empresa no presenta Anexos Transaccionales mensualizados, carga los anexos en 0

Conclusión de la prueba:

hemos evidenciado que las retenciones de impuestos por concepto de Impuesto a la Renta fueron declaradas y canceladas de acuerdo a los registros contables

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.2.3. Auditoría al proceso de nómina

En el proceso de nómina, el auditor parte desde que un empleado ingresa a trabajar en la institución hasta que es liquidado, durante este proceso, revisa el proceso de contratación, la forma en la que se realiza el registro mensual de los roles, los pasos que realiza el personal de talento humano con la finalidad de pagar a la totalidad de sus empleados, la forma en la que se realizan los descuentos mensuales, si los beneficios sociales son automáticamente calculados por el sistema contable, o si al contrario, pueden ser manipulados por el personal de la entidad, se revisa si se cumple con el proceso señalado en el Código del Trabajo en relación al ingreso y salida de los empleados de las diversas plataformas tecnológicas vigentes.

En el caso de la Empresa Propuesta "ABC", se desarrollaron los siguientes procedimientos sustantivos:

- Se solicitaron las nóminas de la empresa por el período auditado,
- Se unificaron las nóminas en una sola hoja de Excel,
- Se verificó que las nóminas enviadas por el cliente coincidían con los registros contables,
- Se realizaron recálculos de auditoría para determinar si los pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad fueron razonables en relación a los registros de las nóminas,

- Se verificó que se haya realizado el cálculo y pago de los beneficios sociales adicionales (décimo tercero y décimo cuarto).

Gráfico 8. Revisión de nómina

Advisory & Consulting Auditores
Auditoría al 31 de diciembre de 2016
Cliente:
Partida:
Realizado por

Empresa propuesta "ABC"
 Nómina
 Juan A. Barragán Carrera; Karen Gabriela Yandún Rosero

Objetivo:
 Determinar que los roles de pago hayan sido registrados de forma adecuada en contabilidad.

Procedimiento:
 1. Se solicitaron los roles de pago. Desde enero a septiembre 2016
 2. Se unificaron los roles de pago por mes y se determinó el ingreso y provisiones para el periodo entre enero a septiembre de 2015
 3. Se compararon los roles de pago unificados con los mayores contables entregados por la empresa auditada.
 4. Se realizaron recálculos para determinar diferencias entre los beneficios sociales registrados y los determinados por auditoría.
 5. Se realizaron recálculos para determinar diferencias entre los aportes calculados para IESS y los determinados por auditoría.

Análisis:

NOMINA		IESS	HORAS EXTRAS 90%	HORAS EXTRAS 100%	DIAS EXTRAS	BONO	MOVILIZACION	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO
Codigo	Cuenta				Saldo mayor	Roles de pago	Diferencia	Porcentaje	
50201001000001	Gastos Sueldos Salarios				523.639,14	521.036,37	2.602,77	0,50%	
50201001000001	Gastos Horas Extra				31.265,37	32.097,40	(832,03)	-2,66%	
50201001000001	Gastos Bonificaciones				4.520,76	2.089,10	2.431,66	53,79%	
50201001000001	Gasto Transporte				1.974,78	1.734,77	240,01	12,15%	
50201001000001	Gastos Decimo Tercer Sueldo				37.417,30	46.224,77	(8.807,47)	-23,54%	
50201001000001	Gastos Decimo Cuarto Sueldo				26.057,74	11.329,73	14.728,01	56,52%	
50201001000001	Gasto Vacaciones				28.750,68	23.134,29	5.616,39	19,53%	
50201001000001	Gastos Aporte Patronal 12.15%				64.740,25	64.689,82	50,43	0,08%	
50201001000001	Gasto Fondos De Reserva				46.331,71	46.224,77	106,94	0,23%	
TOTAL					764.697,73	748.561,02	16.136,71	1,17	

Conclusion de la prueba:

Hemos evidenciado que existen diferencias menores en los gastos registrados contablemente en relación a los gastos calculados en el rol de pagos.

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.1.3. Resultado de la auditoría financiera

Empresa propuesta "ABC"

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

**EMPRESA PROPUESTA "ABC"
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y
2015 JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES.**

Empresa Propuesta “ABC”

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas

USD Dólares estadounidenses

NIA Normas Internacionales de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Miembros del Directorio y Presidente de
Empresa Propuesta “ABC”**

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Empresa Propuesta “ABC”** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se describen en los Fundamentos de una opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Empresa Propuesta “ABC”** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de una opinión calificada

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Al 31 de diciembre de 2016, el auxiliar extracontable (hoja de cálculo electrónica) de los activos fijos que mantiene la Empresa y proporcionado para nuestra revisión presenta una diferencia no aclarada con los registros contables de aproximadamente 5 650 789,55 USD. Debido a lo antes indicado, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de Propiedad Planta y Equipo y del efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2016, debido a que no obtuvimos información suficiente y competente debidamente conciliada del Préstamo a Largo Plazo que permita satisfacernos de la razonabilidad del saldo que se muestra en el balance de 157 320,00 USD. No pudimos determinar el efecto que este asunto podría tener en la exactitud y valuación de los gastos relacionados a intereses por préstamos, así como el efecto en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa no registró la provisión para cuentas incobrables por aproximadamente 25 266,00 USD. No se pudo determinar el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Responsabilidad del Directorio y la Administración respecto de los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error;

seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que Dirección tenga intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Empresa deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, 12 de febrero de 2017

Ing. Juan Andrés Barragán Carrera
Auditor

Empresa Propuesta “ABC”

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y sus equivalentes	6	-727.185	150.354
Clientes	7	3.737.296	446.681
Otras cuentas por cobrar		0	0
Inventarios		0	0
Impuestos anticipados	10	752.199	373.319
Gastos anticipados		0	0
ACTIVO CORRIENTE		3.762.310	970.354
Vehículos, equipos y mobiliario	8	-182.462	-182.462
Inversiones a largo plazo		0	170.700
ACTIVO NO CORRIENTE		-182.462	-11.762
TOTAL ACTIVOS		3.579.848	958.592
Obligaciones Instituciones Financieras CP		6.000	0
Proveedores	9	-1.004.410	-512.372
Préstamos a Terceros		0	0
Beneficios Sociales Por Pagar	11	-96.265	23.533
Impuestos Por Pagar	10	-368.590	-98.724
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-1.463.265	-587.563
Obligaciones Instituciones Financieras Lp		-157.320	0
Otras Cuentas Por Pagar		0	0
Socios Por Pagar		0	0
Provisiones Actuariales		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-157.320	0
TOTAL PASIVOS		-1.620.585	-587.563
Capital Social		-10.000	-10.000
Aportes Futuras Capitalizaciones			
Reservas		0	0
Resultados		-1.949.262	-361.029
TOTAL PATRIMONIO		-1.959.262	-371.029
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		-3.579.848	-958.592

Representante Legal

Contador General

Las notas explicativas anexas 1 a la 13 son parte integrante de los estados financieros

Empresa Propuesta “ABC”

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS			
Ventas Nacionales		-3.355.564	0
Otros Ingresos		-47.829	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		<u>-3.403.393</u>	<u>0</u>
Utilidad En Venta De Activos Fijos		0	0
Intereses Cobrados		0	0
Ingresos Varios		0	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		<u>0</u>	<u>0</u>
GASTOS OPERACIONALES		1.815.160	0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		<u>1.815.160</u>	<u>0</u>
UTILIDAD OPERATIVA		<u>-1.588.233</u>	<u>0</u>

Representante Legal

Contador General

Las notas explicativas anexas 1 a la 13 son parte integrante de los estados financieros

Empresa Propuesta “ABC”

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Superávits acumulados	Superávit del ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	10000	31.962	0	41.962
Transferencia a superávits acumulados	0		0	0
Superávit del año 2015	0	-	329.067	329.067
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.000	31.962	329.067	371.029
Transferencia a superávits acumulados	0	329.067	-329.067	0
Superávit del año 2016	0		1.588.233	1.588.233
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10.000	361.029	1.588.233	1.959.262

Representante Legal

Contadora General

Las notas explicativas anexas 1 a la 13 son parte integrante de los estados financieros

Empresa Propuesta “ABC”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Expresados en Dólares de E.U.A.

Efectivo al inicio del periodo 150.354,02

Actividades de operación

Ventas 3.403.393,18
(-) Cuentas por cobrar clientes 3.290.615,09
Efectivo proveniente de ventas 112.778,09

Pago de bienes y servicios 1.815.159,77
(-) Cuentas por pagar proveedores 492.038,09
(-) Pagos a entes regulatorios 540.984,13
378.879,71
Efectivo erogado por pagos 1.161.017,26

Efectivo proveniente de actividades de operación (1.048.239,17)

Actividades de inversión

Intereses por cobrar -
Compras de activos fijos -
Intereses ganados -
Efectivo proveniente de actividades de inversión -

Actividades de financiamiento

Cobro de crédito solicitado a largo plazo 170.700,00
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento 170.700,00

Incremento / disminución efectivo (877.539,17)

Efectivo al final del periodo (727.185,15)

Representante Legal

Contador General

Las notas explicativas anexas 1 a la 13 son parte integrante de los estados financieros

Empresa Propuesta “ABC”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Las notas a los Estados Financieros de la Empresa Propuesta “ABC”, fueron elaborados por los auditores.

NOTA 1.- OPERACIONES

Empresa Propuesta “ABC” fue constituida en el Ecuador, el 11 de diciembre de 2009, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, cuya actividad principal es la de realizar estudios, planificar, diseñar, construir y fiscalizar obras de ingeniería civil en el país.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros se muestran en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda corriente de uso legal en el Ecuador.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevos pronunciamientos y enmiendas a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la empresa no las ha adoptado con anticipación

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Corresponden al efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo. Constituyen los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican como: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Empresa registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Administración de la Empresa determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Medición posterior

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Empresa mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo

amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero o, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra

forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Empresa registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

La Empresa mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c) Vehículos, equipos y mobiliario. -

Se encuentran valorados al costo histórico, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los intereses y otros costos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Vehículos, equipo y mobiliario se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes y son como a continuación se muestra:

	<u>Vida útil estimada en años</u>
Vehículos	5
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Muebles de oficina	10

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de vehículos, equipos y mobiliario. La Empresa ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos.

d) Deterioro de activos no financieros.

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio,

o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Empresa estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

e) Impuesto a la renta.

Los ingresos de Empresa Propuesta “ABC” se encuentran exentos de Impuesto a la Renta, conforme lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 9 (Exenciones) de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (L.O.R.T.I.). Para que Empresa Propuesta “ABC” pueda beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentre inscrita en el Registro Único de Contribuyentes, lleve contabilidad y cumpla con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

f) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

g) Obligaciones por beneficios post empleo.

La Empresa mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

h) Reconocimiento de ingresos.

Empresa Propuesta “ABC”, durante el año 2016, ha recibido ingresos por concepto de aportaciones de afiliados en aproximadamente el 38% y por auditorías, seminarios y cursos en aproximadamente el 62%. Dentro de este rubro también se incluyen valores menores que Empresa Propuesta “ABC” recibe por concepto de rendimientos financieros por depósitos en inversiones a corto plazo.

i) Reconocimiento de gastos.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en el período al que corresponden.

NOTA 4.- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MAS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera por parte de la Empresa incluye ciertas estimaciones, supuestos y provisiones contables de tal manera que los estados financieros reflejen la realidad financiera de la Empresa.

La Administración de la Empresa considera que las estimaciones, supuestos y provisiones utilizadas fueron las adecuadas en las circunstancias.

Estimaciones y suposiciones. - La Empresa ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Empresa. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:

La estimación para cuentas dudosas de los afiliados es determinada por la Dirección Ejecutiva de la Empresa, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- Vida útil de vehículos, equipos y mobiliario:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor

de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros:**

La Empresa evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La Empresa es una entidad privada sin fines de lucro situación por la cual se encuentra exenta de impuestos; sin embargo, la determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

Aun cuando la Empresa considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración

La determinación de los valores a provisionar sobre las cantidades reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Empresa, sobre los desembolsos que serán necesarios para cubrir con la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros.

NOTA 5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de Diciembre			
	2016		2015	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y sus equivalentes	-727.185	0,00	150.354	0,00
Inversiones financieras temporales	0	0,00	0,00	0,00
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar	3.737.296	0,00	446.681	0,00
Otras cuentas por cobrar	752.199	0,00	373.319	0,00
	3.762.310	0,00	970.354	0,00
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Proveedores	1.004.410	0,00	512.372	0,00
	1.004.410	0,00	512.372	0,00

NOTA 6.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Caja	-30.457	-1.958
Bancos	-696.728	152.312
	-727.185	150.354

NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar de la Empresa estaban conformados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cientes (1)	3.496.544	60
Anticipos a proveedores	240.752	446.621
	<u>3.737.296</u>	<u>446.681</u>
(-) Provisión Cuentas Incobrables	0	0
	<u>3.737.296</u>	<u>446.681</u>

(1) Corresponden a los valores pendientes de cobro a los clientes por concepto de planillas por ejecución de obras en la provincia de Napo.

La composición de las cuentas por cobrar de acuerdo a su antigüedad se desglosa de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
0-30 días de antigüedad	0	0
31-90 días de antigüedad	0	0
más de 91 días de antigüedad	3.496.544	60
	<u>3.496.544</u>	<u>60</u>

NOTA 8.- PROPIEDAD, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO

Vehículos, muebles de oficina, equipos de cómputo y oficina estaban conformados de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de		Vida
	2016	2015	Útil
Muebles Y Enseres	1.100	1.100	10
Maquinaria. Equipo E Instalaciones	175.472	175.472	10
Equipo De Computación Y Software	-531	-531	3
Vehículos	-344.258	-344.258	5
Equipo Caminero Móvil	986	986	10
	<u>-167.231</u>	<u>-167.231</u>	
Deprec. Acum. Edificios	-13.447	-13.447	
Deprec. Acum. Maquinaria. Equipo E Instal	-1.784	-1.784	
	<u>-182.462</u>	<u>-182.462</u>	

NOTA 9.- PROVEEDORES

Los saldos por pagar a proveedores estaban conformados de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	-582.882	-478.210
Otros por pagar	-421.528	-34.162
	<u>-1.004.410</u>	<u>-512.372</u>

Los valores por pagar corresponden a períodos menores a 30 días plazo.

NOTA 10.- IMPUESTOS POR PAGAR

La siguiente es la composición de impuestos por pagar:

a) Impuestos crédito tributario

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
IVA crédito tributario	752.199	373.319

b) Impuestos por pagar

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones en la fuente IVA	-62.872	-55.352
Retenciones impuesto a la renta	-51.770	-43.349
IVA en ventas por pagar	-431.461	-6
	<u>-546.103</u>	<u>-98.707</u>

NOTA 11.- BENEFICIOS SOCIALES

Los saldos por pagar por concepto de beneficios sociales tenían la siguiente composición:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aportes al IESS	-111.358	0
Préstamos por pagar IESS	-6.963	13.509
Fondos de reserva	-2.588	8.790
Provisión décimo tercer sueldo	0	0
Provisión décimo cuarto sueldo	0	0
	-120.909	22.300

NOTA 12.- CONTINGENCIAS FISCALES

A la fecha del informe de auditoría, 12 de febrero de 2017, la Empresa no ha sido notificada por auditorías tributarias por los años 2013, 2014 y 2015 sujetos a revisión fiscal.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe de auditoría, 12 de febrero de 2017, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Empresa pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

3.3.1.4. Matriz de seguimiento a cumplimiento de recomendaciones.

Empresa Propuesta "ABC"
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES
 Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

HALLAZGO	Recomendaciones	Responsable de cumplimiento	Fecha de aplicación	Responsable de revisión	Fecha de revisión
No se realizan conciliaciones bancarias mensualizadas	El asistente contable realizará conciliaciones bancarias mensuales que deberán ser revisadas y aprobadas por el contador general.	Asistente contable	Inmediata	Contador	
El anexo extracontable de los activos fijos no tiene relación con las cifras presentadas en el balance	El asistente contable y el contador general realizarán cruces mensuales entre los saldos presentados en el anexo y los saldos de los estados financieros correspondientes a activos fijos.	Asistente contable	Inmediata	Contador	
No se mantiene control sobre los préstamos con instituciones financieras que tiene la Empresa	El asistente contable verificará de manera mensual el correcto registro de los intereses devengados de préstamos con instituciones financieras.	Asistente contable	Inmediata	Contador	
No se realizan provisiones por cuentas incobrables dentro de la Empresa	El contador general entregará de manera mensual el detalle de cartera con fechas de vencimiento en el que se evidencie la provisión por incobrables que realizó en el mes.	Asistente contable	Inmediata	Contador	

3.3.2. Auditoría de cumplimiento

La planificación que ha sido desarrollada para la auditoría de cumplimiento, se presenta a continuación:

Luego de hacer la visita preliminar a la empresa se obtuvo una idea más amplia del giro del negocio de la empresa auditada, por lo que se procede a realizar la primera etapa de la auditoría como es la planeación.

3.3.2.1. Planificación y diagnóstico

3.3.2.1.1. Motivo de la auditoría

Esta auditoría se la llevara a cabo con fines académicos, pero de igual forma para dar a conocer el grado de cumplimiento que tiene la empresa auditada en relación a cada uno de los lineamientos legales que le son exigidos.

3.3.2.1.2. Objetivos de la auditoría

- Determinar si las operaciones financieras, administrativas y económicas de la empresa se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y a los procedimientos que le son aplicables.
- Revisar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados están de acuerdo a las exigencias legislativas vigentes.
- Emitir un informe de auditoría el cual contenga conclusiones y recomendaciones que ayuden al desarrollo administrativo de la empresa.

3.3.2.1.3. Alcance de la auditoría y base legal.

Se analizarán aspectos como políticas, planificación, estructura orgánica, procedimientos legislativos, la presencia de controles con las que cuente la empresa para mitigar los riesgos de desviaciones materiales en el cumplimiento de la Ley y demás aspectos relacionados al cumplimiento legislativo de la empresa.

La Empresa Auditada ABC, al constituirse como una empresa dedicada al sector de la construcción que trabaja con el Estado Ecuatoriano, adicionalmente está sujeta a la aplicación de las siguientes leyes y normas:

Principales disposiciones legales

- Ley de Compañías.
- Código Tributario
- Ley de Seguridad Social
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, su reglamento de aplicación y Resoluciones de Aplicación de Procedimientos regulados por el servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
- Resoluciones del Ministerio de Trabajo.

3.3.2.1.4. Metodología que se usara para la realización de la auditoria

La auditoría estará sustentada con papeles de trabajo los cuales consistirán en la aplicación de cuestionarios y entrevistas los mismos que serán aplicados a cada jefe de departamento de la empresa con la finalidad de evaluar el control interno de la empresa. De igual forma se usará el método de la observación para corroborar la manera de como realizan ciertos procesos y concatenar con los manuales de funciones si se cumple o no.

3.3.2.1.5. Programa de trabajo de la auditoría de cumplimiento

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada:

Empresa propuesta "ABC"

Programa de trabajo de auditoría de cumplimiento

Código	Grupo legislativo	Estado	Encargado
--------	-------------------	--------	-----------

04.03.01 SOCIETARIO

1	Revisión de cumplimiento societarios	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
---	--------------------------------------	-----------	------------------------------

04.03.02 LABORAL

1	Revisión de décimo tercer sueldo. Pago y legalización	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Revisión de décimo cuarto sueldo. Pago y legalización	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Revisión de utilidades. Pago y legalización	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
4	Revisión de aportes al IESS. Pago y legalización	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
5	Revisión de reglamento de comité paritario. Legalización y aprobación.	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera

04.03.03 TRIBUTARIO

1	Revisión de declaración y pago. Retenciones Impuesto a la Renta	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
2	Revisión de declaración y pago. IVA en ventas, compras y retenciones.	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera
3	Revisión de carga y cuadro de Anexo Transaccional Simplificado	Terminado	Juan Andrés Barragán Carrera

3.3.2.1.6. Resultados de la auditoría de cumplimiento

Los resultados obtenidos de la auditoría de cumplimiento se comunicarán mediante el informe final y se entregara al gerente general para que tomen los correctivos pertinentes en beneficio del desarrollo administrativo de la empresa.

3.3.2.2. Ejecución

Para desarrollar la auditoría de cumplimiento, se siguió el siguiente procedimiento:

1. Se verificaron las leyes que le aplican a la entidad
2. Se solicitaron los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Se verificó si se ha cumplido con las disposiciones vigentes
4. Se clasificó el cumplimiento legislativo en tres grandes grupos:
 - Societario
 - Laboral
 - Tributario

3.3.2.2.1. Revisión societaria

Se solicitó el certificado de cumplimiento entregado por la Superintendencia de Compañías, se desarrolló el siguiente papel de trabajo:

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de décimo tercer sueldo.	Cumplimiento laboral
Observación:		
El Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005, señala que: <i>“Art. 111.- Derecho a la décima tercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario. A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el veinte y cuatro de diciembre de cada año. La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.”</i>		

Resultado de la prueba:

La Empresa Propuesta “ABC”, pagó el décimo tercero hasta el 15 de diciembre del año 2016 y legalizó el pago el 21 de diciembre del mismo año. Dicho soporte se presenta en el **PE 04.03.02.01**

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

3.3.2.2.2. Revisión laboral

En el caso de la revisión de cumplimiento laboral, se cubrieron los siguientes aspectos:

- Pago y legalización de décimo tercer sueldo
- Pago y legalización de décimo cuarto sueldo
- Pago y legalización de utilidades
- Pago y afiliación de empleados en el IESS
- Elaboración y aprobación de Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo

Cada uno de los aspectos antes citados tuvo su papel de trabajo, mismos que se presentan a continuación:

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de décimo tercer sueldo.	Cumplimiento laboral
Observación:		
El Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005, señala que: <i>“Art. 111.- Derecho a la décima tercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario. A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el veinte y cuatro de diciembre de cada año. La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de este Código.”</i>		
Resultado de la prueba:		
La Empresa Propuesta “ABC”, pagó el décimo tercero hasta el 15 de diciembre del año 2016 y legalizó el pago el 21 de diciembre del mismo año. Dicho soporte se presenta en el PE 04.03.02.01		

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de décimo cuarto sueldo.	Cumplimiento laboral
Observación:		
<p>El Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005, señala que:</p> <p><i>“Art. 113.- Derecho a la decimocuarta remuneración.- Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general. A pedido escrito de la trabajadora o el trabajador, este valor podrá recibirse de forma acumulada, hasta el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica. Para el pago de esta bonificación se observará el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales.</i></p> <p><i>La bonificación a la que se refiere el inciso anterior se pagará también a los jubilados por sus empleadores, a los jubilados del IESS, pensionistas del Seguro Militar y de la Policía Nacional.</i></p> <p><i>Si un trabajador, por cualquier causa, saliere o fuese separado de su trabajo antes de las fechas mencionadas, recibirá la parte proporcional de la décima cuarta remuneración al momento del retiro o separación.”</i></p>		
Resultado de la prueba:		
<p>La Empresa Propuesta “ABC”, pagó el décimo cuarto hasta el 15 de agosto del año 2016 y legalizó el pago el 24 de agosto del mismo año. Dicho soporte se presenta en el PE 04.03.02.02</p>		

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de utilidades.	Cumplimiento laboral
Observación:		
<p>El Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005, señala que:</p> <p><i>“Art. 97.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.- El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas.</i></p> <p><i>Este porcentaje se distribuirá así:</i></p> <p><i>El diez por ciento (10%) se dividirá para los trabajadores de la empresa, sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año correspondiente al reparto y será entregado directamente al trabajador.</i></p> <p><i>El cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de la empresa, en proporción a sus cargas familiares, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad.</i></p> <p><i>El reparto se hará por intermedio de la asociación mayoritaria de trabajadores de la empresa y en proporción al número de estas cargas familiares, debidamente acreditadas por el trabajador ante el empleador. De no existir ninguna asociación, la entrega será directa.</i></p> <p><i>Quienes no hubieren trabajado durante el año completo, recibirán por tales participaciones la parte proporcional al tiempo de servicios.</i></p> <p><i>En las entidades de derecho privado en las cuales las instituciones del Estado tienen participación mayoritaria de recursos públicos, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.”</i></p>		
Resultado de la prueba:		
<p>La Empresa Propuesta “ABC”, pagó las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, hasta el 15 de abril del año 2016 y legalizó el pago el 25 de abril del mismo año. Dicho soporte se presenta en el PE 04.03.02.03</p>		

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de aportes al IESS	Cumplimiento laboral
Observación:		
El Código del Trabajo, publicada en el Registro Oficial Suplemento 167 de 16 de diciembre de 2005, señala que:		
<i>“Art. 72.- RECURSOS Y ACREDITACIÓN DE RECURSOS. - El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social recaudará de manera global los aportes obligatorios, personal y patronal, y los demás recursos que, por otras disposiciones legales o contractuales, se destinaren a financiar los seguros administrados por el mismo Instituto, y acreditará al Fondo Presupuestario respectivo los valores correspondientes a las primas respectivas, con sujeción a los porcentajes de aportación señalados para cada seguro.”</i>		
<i>“Art. 73.- INSCRIPCIÓN DEL AFILIADO Y PAGO DE APORTES.- El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvención, a inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días, con excepción de los empleadores del sector agrícola que están exentos de remitir los avisos de entrada y de salida, acreditándose el tiempo de servicio de los trabajadores. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de conformidad con el Reglamento General de Responsabilidad Patronal. El empleador dará aviso al IESS de la modificación del sueldo o salario, la enfermedad, la separación del trabajador, u otra novedad relevante para la historia laboral del asegurado, dentro del término de tres (3) días posteriores a la ocurrencia del hecho.</i>		
<i>Las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar serán consideradas afiliadas desde la fecha de su solicitud de afiliación. Una vez afiliadas deberán mantener actualizada la información relativa al lugar de trabajo y a su situación socioeconómica, sin perjuicio de las verificaciones que realice el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se exceptúa al trabajador autónomo de la cultura quien tendrá la posibilidad de pagar las aportaciones del Seguro General Obligatorio dentro del plazo de quince (15) días posteriores al cuatrimestre a los que correspondan los aportes. Los afiliados bajo esta modalidad deberán elegir al momento de su inscripción el pago mensual o cuatrimestral de sus aportaciones y serán sujetos de mora sin perjuicio de la responsabilidad patronal en caso de incumplimiento de esta Ley. El afiliado está obligado a presentar su cédula de ciudadanía o identidad para todo trámite o solicitud de prestación ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</i>		

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de aportes al IESS	Cumplimiento laboral
<p><i>El empleador, la persona que realiza trabajo del hogar no remunerado y el afiliado sin relación de dependencia están obligados, sin necesidad de reconversión previa cuando corresponda, a pagar las aportaciones del Seguro General Obligatorio dentro del plazo de quince (15) días posteriores al mes que correspondan los aportes. En caso de incumplimiento, serán sujetos de mora sin perjuicio de la responsabilidad patronal a que hubiere lugar, con sujeción a esta Ley.</i></p> <p><i>Se excluye del cobro de multas por concepto de moras e intereses, así como de responsabilidad patronal, a las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar, a los miembros de la unidad económica familiar y a los trabajadores autónomos de la cultura. En cada circunscripción territorial, la Dirección Provincial del IESS está obligada a recaudar las aportaciones al Seguro General Obligatorio, personales y patronales, que paguen los afiliados y los empleadores, directamente o a través del sistema bancario.”</i></p>		
Resultado de la prueba:		
<p>La Empresa Propuesta “ABC”, realizó la afiliación de sus empleados apenas ingresaron a la empresa, sin embargo, existieron meses en los que se realizaron pagos por aportes inferiores a los recálculos realizados por auditoría. A la fecha la empresa auditada no mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de seguridad social, dicha aseveración se confirma en el PE 04.03.02.04</p>		
Recomendación:		
<p>Verificar que los reportes de aportes mensuales de los empleados sean razonables en relación a la totalidad de los aportes calculados en los roles mensuales.</p>		

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de legalización y pago de aportes al IESS	Cumplimiento laboral
Comentarios de la Gerencia:		
La Gerencia ha manifestado que se procederán a realizar cuadros mensuales de los aportes con el departamento contable para garantizar que se realiza el pago de la totalidad de los aportes.		

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido de manera parcial con el pago de aportes mensualizados, ya que se presentan diferencias en la mayor parte de meses.

La empresa ha afiliado a la totalidad de sus empleados.

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.	Cumplimiento laboral
Observación:		
El Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, publicada en el Registro Oficial 565 de 17 de noviembre de 1986 y modificado el 21 de febrero de 2003, señala que:		
<i>“Art. 2.- DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.</i>		
<i>1. Existirá un Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo que tendrá como función principal coordinar las acciones ejecutivas de todos los organismos del sector público con atribuciones en materia de prevención de riesgos del trabajo; cumplir con las atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos; y, en particular, ejecutar y vigilar el cumplimiento del presente Reglamento. Para ello, todos los Organismos antes referidos se someterán a las directrices del Comité Interinstitucional.</i>		
<i>2. Para el correcto cumplimiento de sus funciones, el Comité Interinstitucional efectuará, entre otras, las acciones siguientes:</i>		
<i>a) Colaborar en la elaboración de los planes y programas del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y demás Organismos del sector público, en materia de seguridad e higiene del trabajo y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.</i>		
<i>b) Elevar a consideración del Ejecutivo los proyectos de modificación que estime necesarios al presente Reglamento y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.</i>		
<i>c) Programar y evaluar la ejecución de las normas vigentes en materia de prevención de riesgos del trabajo y expedir las regulaciones especiales en la materia, para determinadas actividades cuya peligrosidad lo exija.</i>		
<i>d) Confeccionar y publicar estadísticas de accidentalidad y enfermedades profesionales a través de la información que a tal efecto facilitará el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</i>		
<i>e) Llevar el control de las sanciones que hayan sido impuestas por el Ministerio de Trabajo, IESS o Portafolio correspondiente, respecto a las infracciones cometidas por empresarios o trabajadores, en materia de prevención de riesgos profesionales.</i>		
<i>f) Recopilar los reglamentos aprobados por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos y el Consejo Superior del IESS en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo.</i>		
<i>g) Impulsar las acciones formativas y divulgadoras, de las regulaciones sobre seguridad e higiene del trabajo.</i>		

h) Propender a la investigación de las enfermedades profesionales en nuestro medio y a la divulgación obligatoria de sus estudios.

3. El Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo está compuesto por:

a) El Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, en representación del Ministerio de Trabajo

b) Un delegado de la Dirección Nacional de Control Ambiental, del IEOS, en representación del Ministerio de Salud.

c) El Jefe de la División de Riesgos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en representación de dicha Institución. Por cada representante principal, las instituciones públicas o con finalidad social, designarán un suplente.

d) Tres delegados por el sector empleador.

e) Tres delegados por el sector laboral. Asistirá a las sesiones, con derecho a voz, un representante del Consejo Nacional de Discapacidades.

Los delegados del sector empleador serán designados cada dos años por las Federaciones de Cámaras de Industrias, Comercio, Agricultura, Pequeña Industria y Construcción; y, los del sector laboral serán designados por igual período por las centrales sindicales legalmente reconocidas. Por cada delegado principal será designado al mismo tiempo y en la misma forma, un delegado suplente. Este Comité contará con un Secretario Técnico, el mismo que será nominado por el IESS, de entre sus abogados especializados en esta rama; y, un Asesor especializado en Medicina e Higiene del Trabajo, quien será designado por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.”

“Art. 3.- DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Corresponde a este Ministerio, en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las facultades siguientes:

10. Analizar y aprobar en su caso los Reglamentos Internos de Seguridad e Higiene de las empresas e informar de los mismos al Comité Interinstitucional.”

“Art. 11.- OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.

Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes:

1. Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.”

Resultado de la prueba:

La Empresa Propuesta “ABC”, realizó de acuerdo al trámite No. RHS-2016-51200 el trámite ante el Ministerio de Trabajo para la aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad, con oficio sin número de 6 de mayo de 2016, el Director de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo aprobó el reglamento antes citado, según **PE 04.03.02.05**, el Reglamento cumple con los parámetros citados en la legislación vigente, la Empresa Propuesta "ABC", entregó el reglamento para su revisión, según **PE 04.03.02.05**

Recomendación:

Se recomienda dar seguimiento constante a los cambios legislativos que puedan surgir en relación a la Seguridad y Salud de los empleados.

Comentarios de la Gerencia:

La Gerencia ha manifestado que se seguirán los cambios legislativos por medio del departamento de Recursos Humanos.

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con las exigencias legislativas señaladas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, publicada en el Registro Oficial 565 de 17 de noviembre de 1986 y modificado el 21 de febrero de 2003, dicho cumplimiento se evidencia con la aprobación del reglamento emitido por el Ministerio de Trabajo.

3.3.2.2.3. Revisión de cumplimiento tributario

En el caso de la revisión de cumplimiento laboral, se cubrieron los siguientes aspectos:

- Revisión de declaraciones de impuesto a la Renta
- Revisión de declaraciones de Impuesto al Valor Agregado
- Revisión de carga y validación de información de Anexo Transaccional Simplificado.

Para cada uno de los aspectos antes citados se desarrolló un papel de trabajo, mismo que se presenta a continuación:

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento y pago de declaraciones de impuesto a la renta.	Cumplimiento tributario
Observación:		
<p>El Reglamento a Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento 209 de 08 de junio de 2010, señala que:</p> <p><i>“Art. 100.- Declaraciones de las retenciones en la fuente.- Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y condiciones que, mediante Resolución defina el Director General del Servicio de Rentas Internas.</i></p> <p><i>Aunque un agente de retención no realice retenciones en la fuente durante uno o varios períodos mensuales, estará obligado a presentar las declaraciones correspondientes a dichos períodos. Esta obligación no se extiende para aquellos empleadores que únicamente tengan trabajadores cuyos ingresos anuales no superan la fracción gravada con tarifa 0 según la tabla contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno, referente al pago de impuesto a la renta de personas naturales.</i></p> <p><i>En los medios y en la forma que señale la Administración, los agentes de retención proporcionarán al Servicio de Rentas Internas la información completa sobre las retenciones efectuadas, con detalle del número de RUC, número del comprobante de venta, número de autorización, valor del impuesto causado, nombre o razón social del proveedor, el valor y la fecha de la transacción.”</i></p>		

Resultado de la prueba:
La Empresa Propuesta “ABC”, ha presentado sus declaraciones de retenciones de impuesto a la renta de manera razonable en relación a los señalado en la legislación vigente, sin embargo, se ha podido evidenciar que en 5 meses han existido declaraciones de impuestos sustitutivas por errores de parte de la administración de la empresa. Se ha evidenciado que a la fecha la empresa se encuentra en lista blanca. PE 04.03.03
Recomendación:
Realizar el detalle de compras, de retenciones de renta y retenciones de IVA luego de los 5 días posteriores al cierre de transacciones del periodo declarado, para evidenciar que se declare el total de las transacciones contabilizadas durante el mes.
Comentarios de la Gerencia:
La Gerencia manifiesta que se ha notificado al Contador General en funciones en el periodo auditado para que se estructure un programa de cierre tributario mensual para evitar realizar declaraciones sustitutivas posteriores.

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento y pago de declaraciones de impuesto al Valor Agregado.	Cumplimiento tributario
Observación:		
<p>El Reglamento a Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento 209 de 08 de junio de 2010, señala que:</p> <p><i>“Art. 158.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente reglamento.</i></p> <p><i>Quienes transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán declaraciones semestrales; sin embargo, si tales sujetos pasivos deben actuar también como agentes de retención del IVA, obligatoriamente sus declaraciones serán mensuales.</i></p> <p><i>Las obligaciones mencionadas en este artículo, deberán ser cumplidas aunque en uno o varios períodos no se hayan registrado ventas de bienes o prestaciones de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones por el Impuesto al Valor Agregado, excepto para el caso de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que importen servicios gravados, cuyas obligaciones como contribuyentes por el IVA retenido, estarán ligadas únicamente al período en el cual realizaron la importación del servicio gravado. Las personas naturales, las Instituciones del Estado, las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y las sociedades que importen bienes, liquidarán el Impuesto al Valor Agregado en la correspondiente declaración de importación. El pago de este impuesto se efectuará en cualquiera de las instituciones autorizadas para cobrar tributos, previa la desaduanización de la mercadería. Las declaraciones se efectuarán en los formularios o en los medios que establezca el Servicio de Rentas Internas y se los presentará con el pago del impuesto hasta las fechas previstas en este reglamento.</i></p> <p><i>Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC”</i></p>		

Resultado de la prueba:
La Empresa Propuesta “ABC”, ha presentado sus declaraciones de retenciones de impuesto a la renta de manera razonable en relación a los señalado en la legislación vigente, sin embargo, se ha podido evidenciar que en 5 meses han existido declaraciones de impuestos sustitutivas por errores de parte de la administración de la empresa. Se ha evidenciado que a la fecha la empresa se encuentra en lista blanca. PE 04.03.03
Recomendación:
Realizar el detalle de compras, de retenciones de renta y retenciones de IVA luego de los 5 días posteriores al cierre de transacciones del periodo declarado, para evidenciar que se declare el total de las transacciones contabilizadas durante el mes.
Comentarios de la Gerencia:
La Gerencia manifiesta que se ha notificado al Contador General en funciones en el periodo auditado para que se estructure un programa de cierre tributario mensual para evitar realizar declaraciones sustitutivas posteriores.

Conclusión de la prueba:

La empresa ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

Proyecto Integrador de Carrera - JABC KGYR

Auditoría al 31 de diciembre de 2016

Entidad auditada: Empresa propuesta "ABC"

Elaborado por: Juan Andrés Barragán Carrera

Procedimiento:

1. Verificar las leyes que le aplican a la entidad
2. Solicitar los documentos que soportan los requerimientos legislativos vigentes
3. Verificar si se ha cumplido con las disposiciones vigentes

Título:	1. Cumplimiento de carga de Anexo Transaccional Simplificado.	Cumplimiento tributario
Observación:		
La Resolución NAC-DGERCGC12-00001, emitida por el Servicio de Rentas Internas, señala que: <i>"Los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a las compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta."</i>		
Resultado de la prueba:		
La Empresa Propuesta "ABC", no ha cumplido con la presentación de Anexos Transaccionales Simplificados durante el periodo auditado, por lo que ha incurrido en la obligación de pago de sanciones pecuniarias de acuerdo al "Instructivo de pago de sanciones pecuniarias" emitido por el Servicio de Rentas Internas.		
Recomendación:		
Realizar los Anexos Transaccionales Simplificados cuadrados de manera mensualizada, con la finalidad de cumplir con la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente, se debe realizar el pago de las multas realizadas de acuerdo al "Instructivo de pago de sanciones pecuniarias" emitido por el Servicio de Rentas Internas.		
Comentarios de la Gerencia:		
La Gerencia manifiesta que se procederá a realizar los cambios en el Anexo Transaccional Simplificado y se procederá a realizar el pago de las sanciones pecuniarias.		

Conclusión de la prueba:

La empresa no ha cumplido con los requerimientos legales vigentes

3.3.2.3. Resultado de la auditoría de cumplimiento

EMPRESA PROPUESTA “ABC”

**Informe de Auditoría de Cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2016**

**A los Señores Miembros del Directorio y Presidente de
Empresa Propuesta “ABC”**

Hemos realizado la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa Propuesta “ABC”, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La administración es responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la Empresa.

Nuestra obligación es la de expresar comentarios sobre el grado de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa, con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para acumular evidencia suficiente y apropiada, con el propósito de obtener una certeza razonable de mis conclusiones. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir incumplimientos, errores o irregularidades y no ser detectadas.

Realizamos la auditoría de cumplimiento de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la evaluación sobre el cumplimiento de leyes. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de la auditoría de cumplimiento, se expresan en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se exponen en el cuerpo del informe.

Quito, 12 de Febrero del 2017

Ing. Juan Andrés Barragán Carrera
Auditor

ANEXO I: LEGISLACIÓN APLICABLE A LA EMPRESA PROPUESTA “ABC”

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador.
- Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador.
- Ley de Compañías del Ecuador.
- Código Tributario del Ecuador.
- Código de Trabajo del Ecuador.
- Ley de Seguridad Social.
- Código de la niñez y la adolescencia.
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.
- Legislación Monetaria Bancaria y Cheques.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Impuesto Anual de Patentes Municipales.
- Reglamento General de Responsabilidad Patronal.
- Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley de las Cámaras de Comercio.
- Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, su reglamento de aplicación y Resoluciones de Aplicación de Procedimientos regulados por el servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

ANEXO II: OBSERVACIONES

Título:	1. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS	Sistema de información Financiera.
Observación:	<p>El capítulo V, sección I de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que:</p> <p><i>“Art. 37.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. - Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.”</i></p> <p><i>“Art. 39.- Principios generales. - La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América.</i></p> <p><i>Para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, la contabilidad se llevará con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en los aspectos no contemplados por las primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.</i></p> <p><i>Las sociedades sujetas al control y vigilancia de las Superintendencias de Compañías o de Bancos y Seguros, se regirán por las normas contables que determine su organismo de control; sin embargo, para fines tributarios, cumplirán las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.”</i></p>	
Riesgo:	<p>La Empresa Propuesta “ABC”, cumple con el Art. 37 y 39 del capítulo V de la Ley de Régimen Tributario Interno, ya que lleva contabilidad, cumple con el principio contable de partida doble y contabiliza sus transacciones de acuerdo al principio del devengado.</p> <p>Sin embargo, la contabilidad reposa en un sistema contable denominado “Jaya”, que controla las transacciones registradas de forma consecutiva y hasta cierto punto adecuada, el problema es que dicho sistema no permite la parametrización de autorizaciones por niveles jerárquicos, y es susceptible de errores, modificaciones, pérdida de información, lo cual puede provocar que la compañía no cumpla con la base legal antes citada.</p>	

Título:	1. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS	Sistema de información Financiera.
Recomendación:	<p>La Empresa debe invertir en un sistema de información financiera, que permita parametrizar el ingreso, edición e impresión de registros de manera oportuna y certera hacia la administración de la empresa y organismos de control.</p>	
Comentarios de la Gerencia:	<p>La Gerencia manifiesta que en la actualidad no posee los recursos monetarios necesarios para adquirir un nuevo sistema, sin embargo, se ha consultado con el desarrollador del programa contable actual, quien por un precio menor desarrollará el acceso de acuerdo a perfiles de usuario.</p>	

Título:	2. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	Anexos Transaccionales no se cargan de forma adecuada
Observación:	<p>De acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC12-00001 los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta. Los contribuyentes que deben presentar esta información son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuyentes Especiales, Instituciones del Sector Público, Autoimpresores, Quienes soliciten devoluciones de IVA, (excepto tercera edad y discapacitados) Instituciones Financieras, Emisoras de tarjetas de crédito, Administradoras de Fondos y Fideicomisos. <p>Quienes posean autorización de emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.</p> <p>Las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.</p> <p>Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos brutos anuales o costos y gastos anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores al doble de los montos establecidos para que se genere la obligación de llevar contabilidad.</p>	

Título:	2. ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO	Anexos Transaccionales no se cargan de forma adecuada
Si no se genera ningún tipo de movimiento para un determinado mes, no se tendrá la obligación de presentar el anexo.		
Riesgo:		
La Empresa Propuesta “ABC”, no realiza la carga de sus Anexos Transaccionales mensualizados de acuerdo a lo señalado por el Servicio de Rentas Internas, por lo cual puede ser observado por el organismo de control, adicionalmente debe pagar las multas de acuerdo al instructivo de sanciones pecuniarias por el tiempo en cual la compañía incurrió en este error.		
Recomendación:		
La compañía debe realizar la carga de los Anexos Transaccionales de acuerdo a lo señalado en las resoluciones de la autoridad competente, para evitar futuras contingencias con el Servicio de Rentas Internas. Así también, la Empresa debe realizar las erogaciones de dinero respectivas por el tiempo en el cual no se subieron los Anexos Transaccionales Simplificados.		
Comentarios de la Gerencia:		
La Gerencia ha indicado que se procederá a realizar reuniones con el departamento contable para regularizar el tema de los Anexos Transaccionales y determinar el monto que deben cancelar por sanciones pecuniarias relacionadas al incumplimiento de la carga de los Anexos.		

Título:	3. APORTES IESS	Pago Horas Extras.
Observación:		
La Ley de Seguridad Social en su artículo 55 establece que: <i>“Art. 2. Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, el trabajador en relación de dependencia y el autónomo; el profesional en libre ejercicio; el administrador o patrono de un negocio...”</i> <i>Art. 4. Las prestaciones del Seguro General Obligatorio se financiarán con: la aportación individual obligatoria de los afiliados, para cada seguro; la aportación patronal obligatoria</i>		

Título:	3. APORTES IESS	Pago Horas Extras.
<i>de los empleadores, privados y públicos, para cada seguro, cuando los afiliados estén sujetos al Código del Trabajo...</i>		
Riesgo:	<p>La Empresa Propuesta “ABC”, en algunos meses realiza aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por valores inferiores a los presentados en su rol de pagos.</p>	
Recomendación:	<p>Se deber considerar que la Ley prevalece ante cualquier política que tenga la Empresa, sin perjudicar a los empleados, es necesario realizar el pago de los aportes por la totalidad de su remuneración.</p>	
Comentarios de la Gerencia:	<p>La Gerencia se compromete a evidenciar de manera mensualizada que se realicen los pagos de forma adecuada a la legislación vigente.</p>	

3.3.2.4. Matriz de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Empresa Propuesta "ABC"

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Auditoría de cumplimiento. Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

HALLAZGO	Recomendaciones	Responsable de cumplimiento	Fecha de aplicación	Responsable de revisión	Fecha de revisión
Los pagos de los aportes al IESS se realizan por montos inferiores a la remuneración.	Verificar que los reportes de aportes mensuales de los empleados sean razonables en relación a la totalidad de los aportes calculados en los roles mensuales.	Departamento de Recursos Humanos	Inmediata	Gerencia General	
Se realizó más de una sustitutiva en las declaraciones de impuesto a la renta mensual.	Realizar el detalle de compras, de retenciones de renta y retenciones de IVA luego de los 5 días posteriores al cierre de transacciones del periodo declarado, para evidenciar que se declare el total de las transacciones contabilizadas durante el mes.	Asistente Contable Contador General	Inmediata	Gerencia General	
Se realizó más de una sustitutiva en las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado mensual.	Realizar el detalle de compras, de retenciones de renta y retenciones de IVA luego de los 5 días posteriores al cierre de transacciones del periodo declarado, para evidenciar que se declare el total de las transacciones contabilizadas durante el mes.	Asistente Contable Contador General	Inmediata	Gerencia General	
La Empresa Propuesta "ABC", no ha cumplido con la presentación de Anexos Transaccionales Simplificados durante el periodo auditado	Realizar los Anexos Transaccionales Simplificados cuadrados de manera mensualizada, con la finalidad de cumplir con la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas. Adicionalmente, se debe realizar el pago de las multas realizadas de acuerdo al "Instructivo de pago de sanciones pecuniarias" emitido por el Servicio de Rentas Internas.	Asistente Contable Contador General	Inmediata	Gerencia General	

SECCIÓN IV

4.1 Conclusiones

- Por medio del estudio bibliográfico y usando la fundamentación teórica, se determinó la metodología y la estructura que deben tener la auditoría financiera y la auditoría de cumplimiento.
- Se utilizaron los fundamentos metodológicos y la estructura del desarrollo para la auditoría financiera y para la auditoría de cumplimiento, partiendo del diagnóstico de la Empresa que permitió determinar los problemas que tiene la misma, dichos problemas fueron plasmados en los cuestionarios de control interno, como resultado se obtuvo un escenario que fue utilizado para desarrollar la planificación de las auditorías, para calificar el control interno, para revisar los papeles de trabajo, para redactar los hallazgos y finalmente entregar el informe de auditoría.
- Luego de realizar la auditoría financiera y de cumplimiento en la Empresa Propuesta “ABC”, se determinó que los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2016, a excepción de los párrafos mencionados en la opinión de auditoría financiera, son presentados de manera razonable en todos sus aspectos importantes. Por otro lado, en el aspecto legislativo, se verificó que la empresa desarrolla sus actividades respetando los lineamientos de la legislación vigente, a excepción de lo señalado en el informe de auditoría de cumplimiento.

4.2 Recomendaciones

1. Cumplir y dar seguimiento a las recomendaciones entregadas como parte de los informes de auditoría, de manera inmediata para que minimicen la recurrencia de desviaciones y omisiones que generen nuevos hallazgos que limiten la opinión de auditoría.
2. Cumplir con las disposiciones legislativas vigentes, de manera que la empresa no incurra en desviaciones u omisiones que generen sanciones o erogaciones monetarias.
3. Dar lectura a los informes de auditoría a los estados financieros y al informe de cumplimiento con el personal relacionado, de manera que, exista el conocimiento de los parámetros que deben ser modificados y corregidos.

Bibliografía

- Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. Mexico: Pearson Educación.
- Baquero, M. (2013). *Manual Práctico de Control Interno*. Barcelona: Profit Editorial.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Caceres, I. (16 de Noviembre de 2015). *CPA Gubernamental*. Obtenido de <http://cpagubernamental.blogspot.com/2015/11/evaluacion-del-cumplimiento-de.html>
- Cubero, T. (2009). *Manual de Auditoría de Gestión*. Cuenca.
- Doupovec, M. (2010). *Técnicas de la investigación*. Obtenido de <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- Estupiñán Gaitán, R. (2014). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera: con base en NAI - Normas de Aseguramiento de la Información*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- García, R. d. (2005). *Auditoría de gestión*. La Habana: Félix Varela.
- Gardey, A., & Pérez Porto, J. (2012). *Definicion*. Obtenido de <http://definicion.de/entrevista/>
- González, J. (2009). *La verdad sobre eficiencia, eficacia y efectividad*. Córdoba: El Cid Editor.
- Grande, I., & Abascal, E. (2011). *Análisis de encuestas*. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=qFczOOiwRSgC&pg=PA23&dq=cuestionario+concepto&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=cuestionario%20concepto&f=false
- Hernández, L., & Sayda, C. (2012). *El proceso de investigación científica*. Obtenido de <http://site.ebrary.com/lib/uisraelsp/reader.action?docID=10552989>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2014). *NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700*.
- Mantilla B., S. A. (2013). *Auditoría del Control Interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Montaño Hormigo, F. J. (2014). *Auditoría de las áreas de la empresa*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Paredes, R. (2014). *Evaluación y Control de Gestión*. México.

- Saavedra, K. (2011). Auditoría de Gestión al area administrativa de la union de cooperativas de transporte .
- Sánchez Curiel, G. (2015). *Auditoría de Estados Financieros*. Mexico: Pearson Educación.
- Vicente, L., & Tomas, G. (2012). *Sociologias especializadas*. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=C0VYKL0-93QC&pg=PA39&dq=que+es+un+cuestionario&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiRl9H6qf3SAhWDdSYKHQYLDzI4ChDoAQgpMAM#v=onepage&q=%20cuestionario&f=false>
- Vizcarra Moscoso, J. (2010). *Auditoría Financiera. Riesgos, Control Interno, Gobierno Corporativo y Normas de Información Financiera*. Breña: Instituto Pacífico S.A.C.
- Whittington, O. R., & Pany, K. (2006). *Principios de Auditoria*. Mexico: McGraw Hill Interamericana.

Anexos

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	<i>AUDITORÍA FINANCIERA</i>																								
1.1	Realizar las conciliaciones bancarias de forma mensualizada con las debidas firmas de elaborado, aprobado y revisado.																								
1.2	Contabilizar los activos fijos que mantiene la empresa, sus depreciaciones y controlar mensualmente que el anexo cuadre con el balance.																								
1.3	Registrar las obligaciones que mantiene la empresa a largo plazo, sus intereses y conciliar con las tablas de amortización mensuales.																								
1.4	Realizar el seguimiento mensual de las cuentas por cobrar por clientes, de manera que se pueda determinar si existen obligaciones que vencieron y deben ser provisionadas de acuerdo a lo señalado por la Ley vigente.																								
2	<i>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</i>																								
2.1	Invertir en un sistema de información financiera, que permita parametrizar el ingreso, edición e impresión de registros de manera oportuna y certera hacia la administración de la empresa y organismos de control.																								

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
2.2	Realizar la carga de los Anexos Transaccionales de acuerdo a lo señalado en las resoluciones de la autoridad competente, para evitar futuras contingencias con el Servicio de Rentas Internas																								
2.3	Realizar las erogaciones de dinero respectivas por el tiempo en el cual no se subieron los Anexos Transaccionales Simplificados.																								
2.4	Considerar que la Ley prevalece ante cualquier política que tenga la Empresa, sin perjudicar a los empleados, es necesario realizar el pago de los aportes por la totalidad de su remuneración.																								

PAPELES DE TRABAJO Y SOPORTE DE AUDITORIA



01.01 Auditoria financiera y cumplimiento.zip